Jueves 12 de Agosto de 1880 — MONTEVIDEO — Año XVII 2ª Época Núm. 4,649

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes.	2 00	pesos oro
Por 6 meses.	10 50	" "
Por un año	20 00	" "
Número suelto	0 20	cents. "

GERENTE—RICARDO GOODALL

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Hoy Jueves. Santa Clara virgen y San Aniceto.
225 dias transcurridos, faltando 141 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 42 m. y entra á las 5 h. 18 m.
Luna nueva.

Efemérides

1762—RENDICION DE LA HABANA.
El 2 de Enero de 1762 la Inglaterra declaró la guerra á España, contestando esta nacion con una contra-declaracion el 18; aliandose á la primera Portugal y á la segunda la Francia. Con tal motivo una escuadra inglesa, á las órdenes del almirante Pocock se presentó en Cuba y cercó la Habana. Despues de un encarnizado sitio de dos meses y de haberse librado muchísimos combates, se rindió el **12 de Agosto de 1762** bajo una capitulacion, la ciudad de la Habana á las armas de su magestad británica. La defensa de la plaza fué hecha valerosamente por el general español D. Juan de Prado.
1806—LINIERS RECONQUISTA Á BUENOS AIRES.

EL SIGLO

La crísis ministerial

Abordemos francamente la cuestion.

Hace dias que la crísis ministerial da pábulo á las conversaciones y á la prensa.

No es un misterio el orígen de la crísis.—La prensa ha denunciado—y nadie ha desmentido la denuncia—un contrato ilegal y escandaloso celebrado por el Gobierno con un señor Nicola, concediendo á este el derecho de adquirir vastas propiedades pertenecientes al Fisco, que pagaria en liquidaciones y en bonos, con infraccion manifiesta de la Ley de rescate de tierras.

Se han dado los pormenores del negocio. Se han estampado las cifras del precio en que se ha convenido la venta de esas tierras: precio que combinado con el valor real y efectivo de los papeles con que deben pagarse, da por resultado una fabulosa ganancia para el comprador y una inmensa pérdida para el vendedor, que es el Estado.

Es público y notorio que de este negocio se ha tratado en Consejo de Ministros, y que de esas deliberaciones ha surgido la crísis ministerial.

Entretanto el Gobierno calla.—Los diarios en los que el público está acostumbrado á buscar el eco de los propósitos del Gobierno, dicen que la salud del Sr. Peñalba no le permitirá continuar al frente del Ministerio de Hacienda.

Esto no es sério. Esto importa un conato de mistificacion contra el que debemos protestar.

El pueblo tiene derecho de saber la verdad. Tiene derecho á que el Gobierno diga claramente lo que hay de cierto respecto del negocio *Nicola*.

La Comision Permanente está en el deber de provocar las esplicaciones del Gobierno.

Sepamos quién es el Ministro ó los Ministros que han intervenido en ese negocio—Sepamos cuál es la verdadera causa de la crísis ministerial que se ha producido, y no se vengan invocando razones de salud, cabalmente cuando por fortuna ha mejorado la salud del Ministro de Hacienda.

Es preciso cortar con mano firme todo abuso, toda corruptela en la gestion administrativa.

Mas daño hicieron al Gobierno Latorre los negocios inmorales que los excesos políticos.

Si no se pronuncia en las regiones oficiales una fuerte reaccion contra la inmoralidad administrativa, serán inútiles todos los esfuerzos que se hagan para que se restablezca la confianza.

¡Luz, luz sobre el negocio Nicola y sobre la crísis ministerial!

Esto interesa en primer lugar al pueblo: é interesa tambien en alto grado al Gobierno y á los Ministros que desaprueban el contrato con el Sr. Nicolá.

Las consideraciones personales son un crimen cuando á ellas se sacrifican los altos intereses del Estado.

Los partidos

En la cuestion de los partidos en los momentos actuales hay tres opiniones distintas.

La Nacion opina que conviene reconstruir los antiguos partidos cambiando sus denominaciones y modificando sus ideas.

¿Qué quedaria de ellos entonces? ¿El personal?—Pero este se desgrana y se descompone cada vez que se cambia el nombre y se modifica el credo político del partido.

El Bien Público está porque inmediatamente se proceda á organizar partidos nuevos; le gustan las denominaciones de *conservador* y *radical* que nosotros hemos propuesto.

Parécenos que esta actitud del colega católico responde á una maniobra político-religiosa. Hasta ahora no ha habido ocasion de que se deslinden las tendencias conservadoras y las tendencias radicales de suerte que surjan de ellas los nuevos partidos. El colega es bastante práctico para saber que los partidos no se improvisan— Lo que desea en nuestro concepto es aprovechar las disidencias que se han suscitado sobre cuestiones religiosas para reunir en un solo partido todos los elementos *católicos*. De esta manera la Iglesia tendria aquí un partido político que defendiese sus intereses, como lo tiene en España, Francia y otros paises.

La táctica es ingeniosa, pero dudamos mucho que tenga éxito.

Por último *La Razon* y *El Siglo* pugnan porque se mantenga unido el partido constitucional, hasta que se consume la evolucion política emprendida, mediante la renovacion de los Poderes Públicos en la pura fuente del sufragio popular.

Despues, al tratarse á fondo de la reforma constitucional, surgirán natuaalmente la tendencia radical y la tendencia conservadora y será ocasion de deslindar y definir los partidos que respondan á estas tendencias.

Revista de la Prensa

Descartemos los editoriales de *La Nacion* y *El Bien Público* á que nos referimos en artículo separado.

La Nacion habla tambien de la hacienda pública, encarece las dificultades que ofrece su triste situacion y dice que solo puede esperarse que mejore con el tiempo y con una marcha regular y moral.

Esto último es cabalmente lo que pedimos.

* * *

La Razon demuestra que es un error del *Bien Público* el atribuir la indiferencia del pueblo respecto de la propaganda política á la disidencia religiosa de los que hacen esa propaganda. —¿Acaso en este país los partidos han considerado la fé religiosa como uno de sus dogmas políticos?—En el mismo partido figuraban Agustin de Vedia y Francisco Lavandeira, liberales en materia religiosa como en todas, y D. Juan Jackson y Zoa Fernandez, católicos fervientes. Vedia agitó la idea de suprimir la enseñanza religiosa en la escuela pública; y sin embargo los católicos no desertaron de las filas nacionalistas.

(Por eso en nuestro juicio *El Bien Público* no quiere reorganizar el partido *nacionalista*, sino formar un nuevo partido *Católico-conservador*.)

* * *

Con el epígrafe *E pluribus unum*, hace *La Colonia Española* una variada Revista de la prensa, salpimentada con entremeses de su propia cosecha.

* * *

La France aboga por la consolidacion de la deuda flotante, habla de la crísis ministerial, del negocio Nicola, y pide que interpele sobre él la Comision Permanente.

Observa cuán indiferente se muestra el pueblo á la eleccion de un Representante y once suplentes que va á verificarse en Montevideo, y pregunta si será verdad que se han enervado los caractéres hasta el punto de adoptar la abdicacion como regla de conducta—Nos parece que la contestacion está á la vista.

* * *

L'Italia Nuova hace algunes observaciones sobre el proyecto de Banco del Sr. Verragaude. La primera es que en vez de comprender solo las propiedades urbanas deberia extenderse tambien á las rurales.

Luego habla del colegio italiano de la *Reina Margarita* establecido en Montevideo.

* * *

Significativo y picante es el editorial de *L'Era Italiana*.—Hace notar que mientras se agarra y se persigue á los *vagos*, los *ladrones* hacen de las suyas en Montevideo, porque la supresion del Taller Nacional les ha quitado un peso de encima y les deja á sus anchas. Muy bueno está el celo del Dr. Fein, pero entretanto á fuerza de sentar teorías se olvidan ó se desatienden las necesidades prácticas de la actualidad.

De camino censura la abstencion de muchos p incipistas y se muestra favorable á la propaganda de *El Siglo*.

El pensamiento capital del artículo es que por ese camino se hace posible la restauracion Latorrista.

* * *

El redactor de *A Patria* transcribe, despues de haberla traducido, nuestra carta al Dr. Terra sobre el convenio para la extradicion de esclavos, favoreciéndonos al mismo tiempo con benévolas apreciaciones que sinceramente le agradecemos.

* * *

El Diario del Comercio se refiere á un remitido del Sr. Pesce que publicó en su número anterior, en el que trataba del concurso prestado por varios comerciantes á un establecimiento de destilería de granos para obtener alcohol. Considera como un buen síntoma el concurso que el comercio ha prestado adelantando capitales para ese establecimiento, y ve en este hecho una muestra del adelanto de la industria nacional. Declara que no quiere para esa industria privilegios odiosos ni leyes arbitrarias ni protecciones desmedidas, pero que si le desea el concurso de los capitales del país y el apoyo de los consumidores en general.

Continúa despues dando publicidad al escrito del Sr. Verragaude que tiene por objeto dar esplicaciones respecto de su proyecto de Banco.

* * *

La Tribuna Popular aplaude la idea de que los partidos levanten pendones y se presenten en la arena del combate para tomar parte en la lucha de que ha de surgir la reorganizacion de la República, siempre que se dejen en el olvido los partidos tradicionales. Parece que encuentra eco las denominaciones que nosotros consideramos adecuadas para designar los partidos del porvenir, que son la de partido *radical* y partido *conservador*. Pero *La Tribuna* disiente de nuestra opinion en que juzga llegado ya el momento de organizar esos nuevos partidos. Al mismo tiempo manifiesta que debe adoptarse el programa que presente cualquiera de los partidos, si es el que mejor responde á las conveniencias del país.

* * *

Habla *El Telégrafo Marítimo* de la propuesta presentada á la Comision de Agricultura por el Sr. Revuelta en representacion de una casa europea respetable, proponiendo bases para traer 40,000 colonos franceses, alemanes y españoles; y dice que es necesario tratar de buscar recursos para recibir á esos colonos y proporcionarles medios de trabajar. Pero ve que el proyecto de ley de colonizacion duerme en el Senado y teme que los presupuestos tendrán que aprobarse de prisa y corriendo por falta de tiempo, gracias á la pachorra de los HH. Representantes.

* * *

El Ferro-Carril manifiesta el horror que le causan las últimas noticias del Pacífico, que presentan cada vez mas encarnizados á los beligerantes; y hace tristes comentarios sobre el odio y los propósitos de venganza que revelan así los actos de los gobiernos como el lenguage de la prensa de Lima, Valparaiso y Santiago.

Despues hace un estracto de los importantes debates del parlamento brasilero con motivo de una interpelacion dirigida al Gobierno sobre los asuntos del Rio de la Plata.

En otro artículo habla de la frecuencia con que se repiten los robos en esta ciudad, recomienda mucha vigilancia á la policía y dice que es necesario juzgar sumariamente á los ladrones, imponerles la pena que merecen y hacer cumplir inexorablemente la sentencia.

Reproduce las esplicaciones dadas en la Cámara del Brasil por el Sr. Ministro de Agricultura manifestando el firme propósito del Gobierno imperial de acabar en un breve plazo con la esclavitud. Segun dichas esplicaciones antes de veinte años no habrá un solo esclavo en el Imperio. Las palabras del Ministro fueron recibidas con vivas aclamaciones de adhesion.

* * *

La España recomienda que se atienda con preferencia á favorecer, garantir y mejorar en cuanto sea posible la condicion de los habitantes de la campaña. Aun cuando sea muy defectuosa la actual organizacion municipal, dice que el Poder público debe preocuparse de las necesidades locales, despertar el espíritu en los Departamentos y plantear las bases de las mejoras y adelantos dignos de ser apoyados y sostenidos por la opinion.

Segun las noticias del colega, anoche debia ocuparse la Comision Permanente de la reclamacion de los dueños de puestos de carne y verduras situados fuera del mercado. Cree inútil reproducir los poderosos argumentos que se han aducido en favor de esa solicitud y espera que la Comision Permanente, inspirándose en el bien del pueblo, se pronunciará contra la prohibicion de vender carne y frutas fuera del mercado.

REMITIDOS

Sr. D. Jacinto Albistur.

Respetable señor:

Recien llegado de una escursion al campo, leo la carta con que Vd. me honra, publicada en el núm. 4,646 de *El Siglo*, y me apresuro á contestarla, sin olvidar empero que la cuestion que nos ocupa debe tratarse despacio.

Desde luego, empiezo por decirle que ha entendido mal ó yo no empecé bien uno de los asertos de mi carta anterior.

No es exacto que yo haya afirmado que por el hecho de denunciarse ese tratado de estradicion de esclavos, la República pudiera por sí y ante sí quedar desligada de él.

Sostener semejante tésis, seria afirmar que la validez ó eficacia de las convenciones ya fueran entre naciones ó entre individuos, dependen de la voluntad de uno de los contratantes, lo que como Vd. bien comprende, seria absurdo.

Entre la denuncia de un tratado y la estincion de las obligaciones que él impone, hay mucha diferencia, pues, la denuncia en su sentido propio no es otra cosa á mi juicio que el hecho por el cual un Estado manifiesta la creencia de no estar obligado á cumplir ó continuar cumpliendo tal pacto internacional, ya por haber llegado el plazo señalado, ya porque su cumplimiento se hace física ó moralmente imposible..

Pero como la denuncia puede apoyarse en un hecho falso, no basta que ella se haga para que cesen los efectos del tratado, es necesario que se discuta el punto entre ambas partes contratantes; y de aquí las gestiones diplomáticas á ello tendentes.

Por eso en mi carta anterior yo digo como usted recordará:

A la prensa, la tarea de demostrar que la República tiene derecho á desligarse de tal pacto; al Gobierno la de denunciarlo, esto es, de manifestar que la República no se cree obligada á él; á nuestro representante en el Imperio del Brasil, la mision de hacer las gestiones necesarias.

Por eso tambien creyendo como Vd. que bueno ó malo el tratado, por lo pronto es necesario cumplirlo, es que dado el hecho que ha motivado esta discusion, arbitramos el único medio posible de evitar sus efectos sin violarlo. Si yo creyera lo que Vd. supone que creo, mi procedimiento seria otro: hubiese simplemente asumido la defensa del esclavo y sostenido que el Gobierno no debia hacer lugar á la estradicion.

Dilucidado este punto, que es el punto de apoyo de su argumentacion, consideremos sin embargo en detalle las objeciones que nos hace Vd. para demostrar que los derechos en este caso de la República son ilusorios.

Al efecto nos dice, que afirmar como lo hacemos que el tratado es denunciable porque no tiene término fijo, es suponer que no hay tratados perpétuos, lo que no es cierto segun lo dice el publicista Calvo.

No deja de ser forzada la conclusion que Vd. deduce de tal premisa, pues la circunstancia de carecer de término ese tratado no era lo que nos sirve de fundamento único (aun cuando eso basta) para sostener que él es denunciable.

La cuestion de si hay ó no tratados perpétuos es muy debatida, hay tratadistas de nota como Pinheiro Ferreyra que le niegan ese carácter. y por mi parte aun cuando pudiera sostener esa tesis apoyándola en la opinion de tan reconocidas autoridades, renuncio á ello y para demostrarle que no he tenido la suerte de que Vd. me comprenda tambien en ese párrafo de mi carta anterior, le declaro que yo soy de los que como Vd. creen que puede haber tratados perpétuos.

¿Pero qué criterio adoptar para reconocerlos, para decir que este ó aquel es legitimamente perpétuo?

Uno muy sencillo, y que el mismo Sr. Calvo indica en el párrafo por Vd. transcrito:

La perpetuidad de los tratados resulta de su propia naturaleza.

Así cuando en el Congreso de Paris varias naciones trataron no ejercer el corso, establecieron una obligacion de carácter perpétuo. ¿Por qué?

Porque el corso importa una infraccion de los principios absolutos de justicia que las naciones civilizadas respetan, y seria altamente inmoral que se comprometieran á no ejercer el corso por tiempo determinado; esto es, que fijarán un plazo para la no comision de un delito. Seria pues, nulo tal pacto porque tendria por base una *causa ilícita*.

Los tratados definitivos sobre límites son tambien de carácter perpétuo, porque su objeto es precisamente resolver conflictos.

Pero no tienen ni pueden tener ese carácter los tratados de comercio, de amistad, etc. porque los Estados (hablo de la entidad política) no pueden comprometer indefinidamente el porvenir de las naciones, pues siendo la humanidad mutable, perfectible, lo que hoy fuera muy bueno mañana pudiera ser pésimo.

Por eso dicen Pinheyro Ferreira, Wattel, Heffter y otros que seria largo citar, que aun cuando en estos tratados no se fije plazo, no pueden por su naturaleza tener el carácter de perpétuos; se les considera indeterminados y entonces cualesquiera de las naciones obligadas pueden fijar un término para su duracion.

Ahora bien: si esto sucede tratándose de pactos internacionales completamente lícitos, en que hay obligaciones y ventajas recíprocas, le parece justo al Sr. Albistur que se niegue tal derecho á la República cuando ninguna ventaja recibe ni ha recibido en cambio de la obligacion tremenda que de ese tratado resulta?

Pero señor, la cuestion de si hay tratados perpétuos ó no, es en nuestro caso completamente ociosa, porque aun en el caso que los hubiera, *nunca pudiera serlo el que nos ocupa*.

¿Por qué? Porque es nulo; y lo que es nulo no tiene condiciones ni siquiera de existencia cuanto mas de perpetuidad.

Voy á demostrárselo recurriendo para ello á la cosecha agena, pues, claro está, yo soy muy pequeño para luchar con Vd. y en tan magna cuestion.

Queriendo refutar mi argumento fundado en la *causa ilícita*, hace Vd. un *distingo* y dice:

«Causa ilícita existirá respecto á la República, pero no respecto al Brasil desde que allí está admitida como legal la esclavitud. Que adónde iríamos á parar si pusiéramos en tela de juicio las Constituciones y las leyes de todos los paises porque en ellas se infrinjan los principios del derecho natural.»

En cuanto á lo primero oiga Vd. á Dalloz: «Causa ilícita es la prohibida por la ley, contraria *á las buenas costumbres* ó al órden público. Una obligacion pues, tendrá causa ilícita siempre que la prestacion de *una ó de otra* ó de ambas es contraria á la ley, al órden público ó á las buenas costumbres.»

Basta pues, que haya causa ilícita respecto á uno de los contratantes para que el pacto sea nulo.

Pero yo voy mas lejos y le sostengo que en este caso hay causa ilícita para ambas partes.

No es necesario para ello poner en tela de juicio las Constituciones y leyes del Brasil. Este puede justificar la esclavitud, considerar al esclavo como cosa, etc. etc., habrá en ello una violacion del derecho natural, pero yo como estraño á esa nacion la respeto. A sus hijos ilustres que tantos son, la gloriosa tarea ya de mucho empezada de hacer con que esa violacion cese por completo.

Pero Sr. Albistur; ¿cómo se resuelven los conflictos de derechos entre naciones; producido un acto internacional, un tratado, qué base tomar para juzgar si ese tratado es válido ó nulo?

Se tomará acaso como base la legislacion política ó no de tal parte contratante?

Pero, por qué no tomar la de la otra parte?

Vd. vé que nos encontraríamos con una dificultad sin solucion. El Brasil nos diria. Nó; por mis leyes la esclavitud es admitida, es legal, y por consiguiente el pacto con relacion á ella es válido.

La República Oriental le diria á su vez: por mis leyes, por mi Constitucion política la esclavitud es condenada, y por consiguiente ese pacto que la reconoce como legal, es nulo.

Pues bien: ese problema que segun su teoría no tiene solucion, segun la que sostengo, la tiene muy fácil, con tan solo hacer completa abstraccion de ambas legislaciones.

Cuando dos naciones, que por el hecho de celebrar tratados son civilizadas, practican actos de esa naturaleza, *ipso facto* se sujetan á los principios generales del derecho internacional y por consiguiente, es con arreglo á esos principios que se aprecian, se interpretan y se juzgan los tratados.

Veamos ahora para terminar esta, que se hace ya demasiado larga, si á ellos se sujeta el pacto internacional que nos ocupa.

«Un tratado hecho por causa injusta ó ilícita (déshonnête) *es absolutamente nulo, nadie puede contraer obligaciones contrarias al derecho natural* (Wattel).»

»La primera condicion esencial de un tratado público es una causa lícita, Entendemos por tal la posibilidad de la obligacion contraida. Solo existe un tratado cuando su objeto es física y *moralmente* posible. Así, por ejemplo, todo convenio contrario al órden moral de las cosas, y, principalmente, á la mision de los Estados de contribuir al desarrollo de la libertad humana se considera como imposible; así es que *no podrá válidamente estipularse nunca en un tratado la introduccion ó el sostenimiento de la esclavitud* » (Heffter).

«El respeto de los tratados es una de las bases necesarias de la organizacion política é internacional del mundo.

«En consecuencia serian nulos los tratados que violen los derechos generales de la humanidad ó los principios generales del derecho internacional.

«Son contrarios á los derechos reconocidos de la humanidad, y *nulos por consiguiente* los tratados que:

«Introducen, estienden ó *protegen la esclavitud*.» (Bluntschli.)

Creo supérfluo continuar las citas, y como aunque sintiéndolo mucho, mis tareas profesionales me impiden dedicar el tiempo que esta importante cuestion requiere para ser bien tratada, con esta queda por mi parte cerrada la discusion.

Saludo á Vd. agradecido su affmo.

D. Terra.

S/C Agosto 11 de 1880. 2281

SECCION OFICIAL

Ministerio de Gobierno.

DECRETO

Montevideo, Agosto 11 de 1880.

El Presidente de la República, haciendo uso de las facultades que le confiere el Código Rural, acuerda y decreta:

Art. 1.° Para los Departamentos de Cerro-Largo y Soriano suspéndense los efectos de los artículos 18, 19, 20, 21 y 96 del Código Rural y demas relacionados con estos hasta el 15 de Octubre próximo.

Art. 2.° Comuníquese.

VIDAL.
EDUARDO MAC-EACHEN

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Agosto 11 de 1880.

La Honorable Cámara de Senadores ha participado al Poder Ejecutivo que agotada la lista de suplentes de Senador por el Departamento de San José, corresponde que el colegio actual proceda á la eleccion de un titular y cuatro suplentes.

Lo que comunico al señor Presidente á los efectos que corresponde.

Dios guarde á Vd.

EDUARDO MAC-EACHEN.

Señor Presidente del Colegio Electoral de Senadores del Departamento de San José.

Ministerio de Gobierno.

DECRETO

Montevideo, Agosto 11 de 1880.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA

Art. 1.° El segundo Domingo del próximo mes de Noviembre procédase en los Departamentos de Minas, Colonia, Tacuarembó y Florida á la eleccion de miembros para constituir el colegio electoral para el nombramiento de un titular y cuatro suplentes de Senador por cada Departamento.

Art. 2.° Las mesas receptoras y la escrutadora serán formadas de conformidad con la ley de la materia.

Art. 3.° Comuníquese, publíquese y dése al L. C.

VIDAL.
EDUARDO MAC-EACHEN.

Tribunal Superior de Justicia.

En Montevideo á 11 de Agosto de 1880, reunidos en acuerdo general de Justicia los Tribunales Superiores de Apelaciones por ante los infrascritos Secretarios dijeron: Que no habiendo aceptado el Dr. D. Luis S. Reggio el cargo de Juez L. Departamental de Paysandú, para que fué nombrado por acuerdo de 9 del corriente nombraban para desempeñar el expresado Juzgado al Dr. D. Juan Gil á quien se le comunicará para que oportunamente concurra á prestar juramento y tomar posesion del cargo. Publíquese. Y lo firman de que certificamos.

Castro—Berinduague—Vazquez—Forteza—Gallinal—Otero—Francisco M. Castro, secretario.

Oficina de Crédito Público

Los veinte Títulos de Deuda Fundada 2.ª Série bis, de quinientos pesos cada uno, números dos mil ciento diez y seis, tres mil veinte y cuatro, tres mil veinte y cinco, tres mil veinte y seis, tres mil veinte y siete, tres mil veinte y ocho, cuatro mil noventa y nueve, cuatro mil cien, cuatro mil ciento uno, cuatro mil ciento dos, cuatro mil ciento seis, cuatro mil ciento siete, cuatro mil ciento ocho, cuatro mil ciento nueve, cuatro mil ciento diez, cuatro mil ciento once, cuatro mil ciento doce, cuatro mil ciento trece, cuatro mil ciento catorce, cuatro mil ciento quince, importando diez mil pesos nominales, son de propiedad de D. Andrés Rivas, á cuyo nombre se encuentran inscritos en esta oficina por órden del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. Zorrilla de San Martin, y á causa de que el anterior poseedor no ha hecho entrega de los Títulos originarios para ser visados como es de órden, se hace saber que quedarán inutilizados, á efecto de ser sustituidos por duplicados, bajo la misma numeracion; todo lo que ha sido resuelto por el Juzgado de lo Civil y pasado por el Ministerio de Hacienda á esta oficina para su cumplimiento.

Montevideo, Agosto 11 de 1880.

ag12.15 — *J. L. Cuestas.*

Estado Mayor General.

Montevideo, Julio 27 de 1880.

AVISO

De órden superior, fecha de ayer comunicada á esta Oficina, se llama y emplaza al Teniente Coronel Graduado del Ejército D. Pablo Ordoñez, para que dentro del perentorio término de quince dias á contar desde la fecha se presente en esta Oficina, bajo apercibimiento de ser dado de baja y borrado de la lista militar.

jl.28.15 — *Torrens.*

EXTERIOR

Correspondencia de Lóndres

(Traducida del *Jornal do Commercio* para *El Siglo*)

Junio 8 de 1880.

(Continuacion)

En vista de la perspectiva que se nos presenta, el *Times* discute el asunto de la mision del señor Goschen de este modo:

«Ninguna potencia interesada en el hecho—y la Inglaterra menos que otra cualquiera, en vista de la historia y de las discusiones de los últimos años —puede ignorar que todo el gobierno del sultan está dislocándose. Puede aun ser reconstituido, en sustancia, al menos, y en forma esterior, bajo la direccion enérgica de una ó mas potencias.

«Es posible que la constitucion de Midhat-pachá, resucitada, garantida su independencia por la influencia de la Europa en Constantinopla, pueda contribuir á restablecer la vitalidad administrativa en los dominios turcos; pero si el sultan y sus ministros persisten, á despecho de todos los avisos y representaciones, en mantener una independencia que todos los observadores competentes declararon ya ser inerte, perjudicial y corrupta, no hay fuerza humana que pueda aplazar por mucho tiempo el desmoronamiento y la caida de lo que queda del poder otomano.

«Por tanto, si no se diese un paso decisivo, y eso muy en breve, la cuestion de Oriente ha de resolverse *par voie de fait*, y las potencias que hasta ahora se han retraido, ó por timidez ó por celos mutuos, han de verse obligadas á garantir los propios intereses de un modo brusco y pronto, cuidándose poco de cuestiones diplomáticas. En estas circunstancias es de la mayor importancia que el gobierno inglés sepa lo que pretende hacer y tenga el valor de realizar su intento....

«O la Puerta tiene que emprender inmediatamente reformas fundamentales, importantes y eficaces, ó ha de dejar muy en breve de existir por la simple disolucion y decadencia natural.

«Si la Inglaterra y la Europa están dispuestas á aceptar esta alternativa, no hay necesidad de ejercer presion, colectiva ó individual, sobre la Puerta; toda la cuestion quedará aplazada por algunos años y entonces ha de exigir una solucion enteramente nueva y poco agradable; mal sentaria, pues, á un país y á un partido que tan altamente ha proclamado su simpatía por la causa de las infelices víctimas de la opresion y del gobierno turco, aceptar este modo *fainéant* de resolver la cuestion; por tanto, queremos creer que la mision del Sr. Goschen significa que el gobierno inglés prefiere el otro método de reforma.

«Habiendo llegado las cosas á este punto, añade el *Times*, es muy necesario que el gobierno de este país sepa claramente y dé á conocer del mismo modo, lo que pretende hacer en el caso, no imposible, de que no produzcan efecto las representaciones del Sr. Goschen. Aun cuando nada se pretenda hacer en este caso, es conveniente que el país lo sepa y pueda formar un juicio sobre la decision; pero no podemos creer que el actual gobierno no haya formado opinion mas justa y definida de su deber y su responsabilidad en este asunto.

«No es necesario que una potencia como la Inglaterra espere hasta que todas las potencias europeas estén de acuerdo en cuanto á la naturaleza y suma precisa de presion que debe ejercerse sobre la Puerta. Aun en un concierto es necesario que alguien dé el diapason y no hay motivo para que el concierto europeo sea perturbado, y declarar la Inglaterra que la cuestion de las reformas otomanas no puede sufrir mas demora. No es probable que este país quede aislado si diese ese paso; pero tampoco hay país alguno que pueda alegar tanto derecho y tanto interés en darlo como la Inglaterra.

«En otros tiempos nos batimos por la Turquía, la apoyamos, hasta que la misma humanidad nos prohibió continuar haciéndolo; le prestamos nuestro dinero, hasta que su perfidia y su disipacion esparcieron la ruina por las familias inglesas; garantimos su territorio y nos comprometimos á asegurar el bienestar de sus súbditos. Esto solo puede realizarse de un modo—por la pronta reforma de toda la administracion turca, bajo la garantía y direccion de la Europa.»

La conferencia de las potencias ha de reunirse en breve en Berlin para tratar de la cuestion griega y demarcar la frontera que la Turquía tiene que aceptar.

En Constantinopla se halla hoy completamente reconstituida la comision internacional de la Roumelia oriental y va á entrar en la segunda faz de su mision. Su liga con la provincia de quien derivó su nombre cesó completamente; su atencion para el futuro tiene que dirigirse hácia las otras provincias europeas, en todas las cuales tienen que introducirse reformas, segun las disposiciones del artículo 23 del tratado de Berlin.

Ese artículo que se refiere principalmente á la aplicacion escrupulosa del estatuto orgánico de 1868, en la isla de Creta, dispone que estatutos semejantes, adaptados á las necesidades locales, serán introducidos en otras partes de la Turquía europea, para las cuales el tratado no señaló organizacion especial. Para ese fin, la Puerta promete confiar á comisiones especiales, en las cuales el elemento local esté vastamente representado, la tarea de elaborar esos nuevos estatutos en cada una de las provincias. El papel que la comision internacional tiene que desempeñar en la obra de la reforma está definido en la siguiente cláusula:

«Los proyectos de organizacion que resultasen de este trabajo serán sometidos al exámen de la Sublime Puerta, quien antes de promulgar las leyes que los mande ejecutar, consultará á la comision europea instituida para la Roumelia oriental.»

El gobierno imperial ya dió pasos para llenar la primera parte del procedimiento arriba indicado. Preparó un proyecto de organizacion administrativa, modelado por el estatuto orgánico de Creta y lo sometió á las comisiones locales en los *vilayets* de Andrinopla, Janinas, Monastir y Kossovo.

En la preparacion de estos planes el sultan y sus ministros, temiendo que el resultado sea una autonomía igual á la de la Rumelia oriental, emplearon todos los esfuerzos para conservar las cosas en el estado en que se hallan; y se supone que empezarán la lucha insistiendo para que las decisiones de la comision, en que hay ministros turcos, estén unánimes, principio este que será fatal á su buen éxito y por tanto intolerable.

Esta conferencia y esta comision solo parcialmente afectan á la Turquía europea; pero es necesario atender á la Turquía asiática, que está en peor estado de lo que nunca estuvo; y hay tambien la cuestion mas importante del propio gobierno turco, que pasa ahora por una experiencia.

Se cree que estos serán los puntos principales de la nota colectiva de las potencias; y si cuando fuese presentada fuese rechazada ó eludida por la Puerta, veremos si las potencias estarán tan ligadas en la fuerza como están por la palabra para realizar el tratado de Berlin.

La bolsa de Lóndres ha estado tan agitada como sombría, debido eso á varias causas, tales como, por ejemplo, la terminacion de la especulacion á la alza en acciones de ferro-carriles ingleses, seguida de una baja considerable en las acciones de algunos; el descrédito que la suspension de pagos de una de las mayores compañías de vias férreas de Estados-Unidos trajo á todos los fondos americanos; debilidad general en todos los fondos estranjeros, menos los brasileros y juego escesivo de los corredores en toda clase de fondos, por cuenta propia á falta de clientes. La consecuencia de esto es una reduccion en la suma de las transacciones de bolsa y una sucesion de quiebras allí, algunas con mucho descrédito y una fraudulenta. Los mismos consolidados bajaron un poco. Estas ocurrencias nada tienen que ver con el valor real de los títulos y hasta pueden contribuir á que en breve se restablezca el juego.

En vista de la importancia de su deuda flotante, el tesoro se ha hecho un gran concurrente en el mercado monetario. Sus letras á vencer á plazo de tres y seis meses, solo por sí suben á cinco y medio millones de libras esterlinas.

Todos los cambios estranjeros nos son muy favorables, lo que indica que somos aquí grandes acreedores de paises estranjeros; aun cuando no hayamos suplido los puertos de Europa con mayor cantidad de mercaderías nuestras, las hemos transportado en mayor escala; ademas de esto estamos siempre recibiendo pago de operaciones comerciales entre paises estranjeros, que la estadística comercial no tiene medios de apreciar; operaciones estas que últimamente han tomado mucho incremento.

La última suba del cambio en Rio Janeiro se esplica aquí por la importancia de las remesas del último empréstito nacional en oro, cuyo valor está calculado en algunos círculos anglo-brasileros en un millon y medio de libras esterlinas; la mayor parte, sin embargo, no es para vender, representa la garantía de operaciones de cambio.

Hoy es evidente que antes de que tengamos una buena cosecha, de que hay alguna probabilidad, no podemos esperar que el comercio se reanime. De todos los puntos llegan avisos de poca demanda, de precios bajos y de apatía general. Entre tanto, á no ser en el comercio de té no ha habido quiebras. En Estados Unidos muchas casas que negocian en fierro y otros metales, están muy quebrantadas, á consecuencia de las locas especulaciones en que entraron, cuando los precios estaban en alza, por haber estos bajado ahora 50 p. % de los precios mas altos.

Cualquiera que fuese el éxito que tuvo el último empréstito nacional de Rusia, no fué sentido fuera de aquel país. En Inglaterra no atrajo la menor atencion. Si el nuevo empréstito sueco fué cubierto, las suscriciones no excedieron la suma pedida. Este hecho no promete mucho para el nuevo empréstito portugués de 4 millones de libras esterlinas.

La ley de entierros, de que ya di noticia al lector, pasó en segunda discusion en la cámara de los lores por una mayoría de 25 votos, y aunque un obispo propusiese su rechazo, figuraron en la mayoría dos arzobispos y nueve obispos. El arzobispo de Cantuaria, prelado bueno y sabio, apoyó la medida en un notable discurso. Respondiendo al obispo de Lincoln que propuso el rechazo, dijo el primado:

«Deseo decir cuál es mi opinion respecto del principio que encierra el proyecto: es permitir el entierro, con ceremonias religiosas, de personas que actualmente no pueden ser sepultadas con esas ceremonias. La diócesis de Lincoln es feliz por muchos otros motivos ademas de ser presidida por su obispo actual. Es una diócesis donde no hay disidentes, escepto en la forma la mas religiosa; entre tanto he oido hablar de disidencia entre algunas de las corporaciones religiosas y mi reverendísimo hermano.

«Aunque admita que todos respetan su carácter profundamente religioso, tal vez sean atraidos á él por ser su forma de la iglesia anglicana mas ó menos del mismo tipo que la forma religiosa adoptada por ellos y por no estar él enteramente convencido de aquello que supongo ser la gloria de la iglesia anglicana, esto es, que la iglesia nacional es grande como la nacion que está dispuesta á abrazar á todos los que á ella quisieran afiliarse y que no quiere hacer distinciones de sectas mezquinas entre los que adhieren muy estrictamente á uno ú otro órden de opiniones.»

Continuando en el mas elevado espíritu de libertad eclesiástica, dijo:

«Sé que muchos de los que claman por esta medida no quedarán satisfechos; pero creo que es principio peligroso rehusar á algunos lo que es justo, porque hay personas faltas de razon que exigen mas *(Apoyados)*. Creo que concediendo aquello que miembros reconocidamente firmes de la iglesia anglicana creen justo, se dará fuerza á la iglesia *(Apoyados)*. Creo que algunos de los que claman por esta medida solo desean la destruccion de la iglesia anglicana; pero no estoy dispuesto, por causa de ese clamor, á rehusar una medida que creo que en realidad puede fortalecer la iglesia *(Apoyados)*. Lo que deseamos es que los disidentes sean sensatos, como lo fueron en otros tiempos.

«Trabajamos con ellos en obras de caridad. Nos holgamos de ver que el obispo católico romano de Dublin procede de acuerdo con mi respetable amigo el arzobispo de Dublin, en la distribucion de limosnas *(Apoyados)*. Trabajamos con ellos en la diseminacion de la escritura sagrada. En este momento trabajamos con ellos en la preparacion de una nueva traduccion de esas escrituras, y eso bajo los auspicios de ambas cámaras de convocacion. Trabajamos con ellos de este modo: que mientras nosotros nos aprovechamos de su saber, ellos se aprovechan del nuestro. No nos olvidemos de que la iglesia anglicana debe mucho á los conocimientos de Lardner, aunque fuese disidente. Usamos sus himnos, y ellos usan nuestros rezos.

«Es de este modo como se hace sentir á los hombres que á despecho de todas sus divergencias son todos cristianos hermanos; y si son hermanos y cristianos ¿se puede por un solo momento suponer que consideramos la lectura de la Escritura y de rezos en su presencia como una profanacion?

«Milores, dijo al concluir, vivimos en una época de peligros. Tanto aquí como en el continente están en voga sistemas que amenazan tanto la vida social como la de la familia. Los cristianos que veneran al mismo Señor no pueden estar agravando sus divergencias, y eso del modo mas agradable,—acentuándolas en la hora la muerte y al borde de la sepultura *(Apoyados)*.

«Aun cuando esta medida nada mas consiga, servirá para convencer á nuestros hermanos no conformistas, de que realmente los consideramos hermanos y deseamos la union en nombre de la religion que unos y otros profesamos. Por este motivo, milores, creo de mi deber votar por la medida en segunda discusion *(Aplausos)*.»

Feliz la nacion cuya iglesia tiene un primado tal.

Correo de Paris

(Correspondencia de la Sra. Cosamayor)

SUMARIO:—Una frase de Mr. Gladstone; su talento como escritor y como orador—La duquesa de Devonshire en las elecciones; fisonomía del marqués de Hartington—El Príncipe de Gales en Paris; el incógnito de los soberanos—Cuadro de M. Bastien Lepage—La obra de M. Mantz sobre el pintor Holbein — Primeras carreras de salto en Francia; una aventura del conde Perrony — La vida contemplativa de M. Teófilo Gautier; su temor á la muerte—Matrimonio de Mlle. de Galliffet con M. Franck Seillière — Manías de nuestras elegantes; la anglomanía—Un torneo náutico en el Sena—Emilio Castelar en la Academia española; elogio de Mlle. Carolina Coronado — El retrato de la reina de Portugal; taller de Carolus Duran.

Un francés, recien presentado á Mr. Gladstone, creyó conquistarse inmediatamente su afeccion, diciéndole esta linda frase: «Si no fuese francés, querria ser inglés». El ilustre hombre de Estado lo miró sonriendo y le dijo: «Yo encuentro que Dios hace bien lo que hace, porque si yo no fuese inglés querria ser inglés». Esto se llama hablar bien, y el visitante comprendió la leccion.

El hecho es que Mr. Gladstone tiene motivos para enorgullecerse de su patria. Ningun hombre político, ningun príncipe, ningun general vencedor ha sido recibido con tanto entusiasmo como el que han desplegado los electores escoceses para festejar su doble nombramiento de primer Lord de la tesorería y de Canciller del Echiquier.

Mr. Gladstone es el cuarto hijo de un comerciante de Liverpool. Nacido el 29 de Diciembre de 1809 hizo sus estudios en Oxford, y entró por primera vez al parlamento en 1833.

El *leader* del partido liberal es alto de cuerpo y ancho de hombros. Su cara pálida está cuidadosamente afeitada. Los cabellos casi blancos y echados hácia atrás dejan ver una enorme frente; sus ojos relumbran bajo dos cejas espesas y arqueadas; la nariz es larga, la boca grande, y la barba ligeramente saliente. Cuando está tranquilo, el conjunto de esta fisonomía es el de un *clergyman*, pero cuando el orador se anima la transfiguracion es completa. En efecto, el principio de sus discursos es siempre monótono, pero poco á poco vibra la voz, los gestos se hacen mas frecuentes, las facciones cambian: el genio de la elocuencia ha tomado posesion del tribuno, y el auditorio es tanto mas conmovido y subyugado cuanto que á pesar de sus arranques, en las circunstancias mas solemnes, la voz de Mr. Gladstone, no pierde nada de su nitidez.

El canciller del Echiquier es tambien un grande escritor. Su primera obra, publicada en 1838, *El Estado en sus relaciones con la Iglesia*, tuvo mucho éxito. Su carta al conde Aberdeen á propósito de las persecuciones del rey Fernando de Nápoles, metió gran bulla; del mismo modo ha sido acojido el *Vaticanism*, que apareció en 1874, y que es un sério ataque contra la iglesia romana.

Mr. Gladstone no es rico, vive sencillamente, aun cuando esté en Lóndres, en épocas de parlamento. Su modesta casa que se ha hecho casi el asiento del gobierno inglés en estos últimos dias, está situada en «Harley street». Cuando el parlamento está en receso, habita en el castillo de Hawarden donde, en compañía de su hijo, se entrega libremente á sus gustos de leñador.

La reina tiene poco afecto por Mr. Gladstone, que es muy popular, al contrario, entre las clases inferiores. En una comedia, representada recientemente en Lóndres, un personaje que cae de la luna pregunta á un habitante de la tierra, lo que ha dicho Mr. Gladstone. «Podria mas bien contaros lo que no ha dicho», responde el habitante de nuestro planeta. Esta broma es en el fondo muy exacta. Mr. Gladstone se ocupa de todos y de todo con una superioridad incontestable.

Los dos miembros de mayor valía en el gabinete, despues de Mr. Gladstone, son naturalmente lord Granville, ministro de relaciones exteriores, y el marqués de Hartington, secretario de Estado en el departamento de las Indias.

El primero lleva gallardamente sus setenta y cinco años. Alumno de la Universidad de Oxford, lo mismo que Mr. Gladstone, se estrenó en la vida política con el puesto de agregado á la embajada de Paris, y entró en 1836 á la Cámara de los Comunes. Partidario del libre cambio, fué vice-presidente de la gran Esposicion de 1851 y presidente de la de 1862.

La residencia preferida de lord Granville es el castillo de Walmer, en el condado de Kent, castillo lleno con los recuerdos del viejo duque de Wellington y con los de Mr. Pitt, cuya sobrina, lady Ester Stanhope, hizo venir una buena mañana de Douvres tres rejimientos para plantar en el parque algunos árboles que deseaba su tio.

El marqués de Hartington pertenece á esta ilustre familia de los Cavendish, duques de Devonshire y jefes tradicionales del partido Whig, familia cuya historia está ligada desde hace trescientos años con la historia de la Constitucion británica. Las leyendas abundan y las anécdotas pululan. Todos saben la aventura de esta duquesa de Devonshire, de esta encantadora Jeorgina Spencer, que tenia tanto gusto por la pintura y que ha dejado tan profunda huella en el siglo diez y ocho de Inglaterra.

—

En una época de elecciones, Jeorgina recorria la provincia, con la belleza vaporosa de sus veinte y cinco años, su tinte de camelia y sus cabelos de oro. Alta carroza con cojines de raso, caballos gigantes con arneses de plata y lacayos de torneadas pantorrillas; nada faltaba. Llega á lo de un gordo carnicero muy conocido por la exaltacion de su «torysmo».

—Y usted caballero, le dijo mostrándole su mas encantadora sonrisa, no votará por nosotros?

El hombre al verla tan apetitosa se rascó la oreja.

—Lo haré, señora duquesa, pero con una condicion, y es que me permita vuestra gracia darle un beso sobre sus rosados labios!

—Deme dos, pero vote á favor nuestro! dijo la hermosa jóven avanzando su boca. Y la eleccion se ganó.

El marqués de Hartington que es hoy uno de los mejores oradores del parlamento inglés, no tenia el don de la palabra cuando principió su carrera política. Es sabido que una vez no aceptó una invitacion á comer en casa del lord-maire sino á condicion de que no pronunciaria discurso.

Hace algunos años corrió el rumor de un enlace entre la casa de Cavendish y la de Hanóver; pero este rumor carecia de fundamento.

El marqués de Hartington ha quedado soltero; y parece que no piensa en el matrimonio. Se contenta con jugar al whist, en el que no es sino segunda mano.

En el whist como en el «turf» el marqués arriesga muy poco: es un principio de que nunca se ha separado, pues pretende que las ganancias cuantiosas producen malos efectos en la sociedad.

Todos los que han visitado á Lóndres han podido notar en Picadilly, frente del Parque Saint-James, una pared negruzca é inmensa, detras de la cual se percibe el techo de una sombría casa; es el palacio Devonshire con su severo aspecto; sin embargo, la morada del duque de Devonshire, padre del marqués de Hartington, no tiene de triste sino el exterior, como muchas casas inglesas; el interior es digno de los que lo habitan.

Cuando la aristocracia deja la capital y cuando el jefe liberal no está en el poder, pasa su temporada de vacaciones en Hardwich Hall; en Hardwich Hall se encuentran recuerdos, tales como trabajos de costura, de la pobre reina María Estuardo, que estuvo presa en el antiguo castillo de Hardwich.

Mayor siete ú ocho años que el príncipe de Gales, el marqués lo inició, segun se dice, en los floridos senderos de la alta vida.

—

El príncipe de Gales que ha vuelto precipitadamente á Lóndres no ha podido prolongar su mansion en Paris como lo esperaban los salones del *high-life*. Por lo demas ha vivido en las riberas del Sena, como simple viajero, visitando los teatros de su predileccion, los cafées y los talleres de los artistas y tratando de emanciparse de las preocupaciones sociales.

Segun la costumbre de los miembros de las familias soberanas, el príncipe de Gales viaja de incógnito con el nombre de conde de Chester.

Un inglés, amigo nuestro, nos recordaba, á propósito de esta precaucion, un episodio de un viaje que tuvo la suerte de hacer con uno de los numerosos príncipes que hormiguean en Alemania.

En un hotel de una de las localidades de los bordes del Rhin, se les presentó el registro en que debian apuntar sus nombres.

El príncipe toma primero la pluma y escribe tranquilamente el nombre de su compañero, diciéndole en voz baja:

—¿Eso no os importa nada, eh? deseo guardar el incógnito.

—Absolutamente nada, repuso el inglés; pensaba tambien hacer lo mismo.

Y escribió en el registro de los viajeros: «S. A. el príncipe de H.....»

Despues, agregó, dirigiéndose al príncipe estupefacto:

—De esta manera ambos conservaremos el incógnito!

El retrato del heredero de la corona de Inglaterra que Bastien Lepage ha concluido durante la mansion del príncipe, en Paris, está destinado segun parece, á producir mucha sensacion en la próxima esposicion de pintura. Este retrato fué comenzado en Lóndres. Se sabe con qué prudente y pensada lentitud trabaja todos sus cuadros M. Bastien Lepage. El inmenso deseo de sinceridad que tiene y que atestiguan sus obras, lo hace ser tímido y circunspecto delante de la naturaleza. El príncipe ha consentido en darle diez y ocho largas sesiones para que el retrato quede lo mejor posible.

—

¡Diez y ocho sesiones para un retrato! Holbein no necesitó de la cuarta parte para ejecutar su admirable retrato de Enrique VIII!

El primer estudio importante publicado sobre Holbein, fué escrito hace una decena de años por un crítico aleman, M. Woltman. Actualmente tenemos una obra francesa debida á un distinguido escritor, M. Paul Mantz, y editada con gran lujo por M. Quantin. Los cuadros mas importantes del maestro aleman están reproducidos por medio del agua fuerte, en grabados sobre madera y en facsímile fotográficos.

Las telas mas admirables de Holbein datan de su estadía en Inglaterra; una gran parte se encuentra en la galería Windsor ó forman unas de las joyas de este tesoro artístico.

Holbein se hizo el pintor favorito del rey Enrique VIII. Juana Seymour, con la que el rey se habia casado en Mayo de 1536, contribuyó mucho á la entrada del pintor en la casa del soberano. Sin embargo este habia visto y admirado ya alguna de las obras maestras del artista. Fué encargado de decorar uno de los departamentos de White-Hall, la *privy chamber* del rey. En 1698, un incendio destruyó estas pinturas de las que no queda sino un fragmento conservado en casa del duque de Devonshire, en la residencia de Hardwich-Hall, de que hemos hablado mas arriba.

Para volver al príncipe de Gales, digamos que asistió, la víspera de su partida, á las carreras de «la cruz de Berny». En este lugar fué donde tuvieron lugar, el 1.° de Abril de 1834, las primeras carreras de salto.

La dinastía de los Orleans acababa de tomar posesion del trono, apenas afirmado. Todos estaban cansados de revueltas y motines y buscaban los placeres. No se juraba sino por lord Seymour, el rey de los dandys. El fué quien habló de fundar el sport, que se fundó, en efecto, bajo sus auspicios. Todos corrian á la Cruz de Berny como hoy corren á Longchamp. ¡Cuántas celebridades del sport están enlazadas con la memoria de este terreno hípico, tan querido á los elegantes de la monarquía de Julio! Ahí rivalizaron en destreza y audacia los Guiche, los Perrony, los Tonol, los la Moscowa los Perregaux y *tutti quanti*. Sus biografías están salpicadas con mil anécdotas, á cual mas atrayentes. Sirva de ejemplo la siguiente, cuyo héroe fué el conde Perrony.

Un dia al salir de una cita amorosa, este sportsman, brillante entre todos los *steeple-chase* de la Cruz de Berny, se cree perseguido por un marido celoso. Vueltas y revueltas, marchas y contramarchas, todo era inútil; el consabido personaje estaba siempre detras de él. Por fortuna, la iglesia de la Magdalena se ofrece á su vista; mirarla y escabullirse, todo fué uno. Pero ¿cómo hacer que no lo conociese su perseguidor, dado caso que tambien quisiese entrar? El conde Perrony divisa un confesonario y hételo ahí en la tablilla.

Por desgracia, un sacerdote esperaba á alguien y el enamorado, quiera que no quiera, fué obligado á cumplir sus deberes de cristiano.

Se confiesa durante una hora, y al cabo de este tiempo una mirada á hurtadillas le indica que su hombre inspeccionaba la iglesia. Se confiesa otra hora y ruidos inquietantes le hacen comprender que alguien vaga alrededor del confesionario. Iba á empezar la tercera hora cuando su terrible perseguidor abandona el lugar. Un suizo habia estrañado sus idas y venidas y tambien le seguia la pista.

El marido era protestante.

—Eso fué lo que me salvó agregaba el conde Perrony, cuando contaba la historieta. Si hubiera sido católico se hubiera apoderado de la otra tablilla del confesionario y yo estaba perdido!....

—

Despues de este primer ensayo de carreras de salto en la Cruz de Berny, no se hablaba en Paris sino del *steeple-chase* en los salones, en la corte, las conversaciones todas rodaban sobre este nuevo género de *sport*.

Entonces fué cuando cuatro escritores célebres, Mme. de Girardin, Teófilo Gautier, Julio Sandeau y Méry, acordaron el proyecto de organizar un *steeple-chase* intelectual. Se propusieron escribir una novela entre los cuatro y le dieron por título el mismo nombre de la Cruz de Berny. Todos conocen este libro encantador en que el ingenio rebosa.

Teófilo Gautier, sobre quien M. Emilio Burgerat, su yerno, ha publicado recientemente interesantísimos recuerdos, tendrá muy pronto una estátua. Distintivo de los tiempos! hoy se levantan estátuas en todas partes, á todos los hombres célebres, cualquiera que sea el género en que hayan sobresalido.

Con Gautier ha desaparecido toda una época literaria: ha sido la encarnacion de la generacion romántica de 1830.

Se llamaba un oriental estraviado en los asfaltos del boulevar, y se pintaba exactamente llamándose así. Tenia del oriental el esterior tranquilo y apacible, la dejadez instintiva, la imaginacion vagorosa y soñolienta. A menudo se le encontraba en el jardin de su casa sentado en un columpio suspendido de dos álamos y dejándose llevar, mirando al cielo, por sus oscilaciones.

Habia nacido con una naturaleza contemplativa. Si tenia algun pesar, alguna decepcion, corria inmediatamente al Museo del Louvre y frente á la Vénus de Milo ó á cualquiera otra obra maestra, su alma se consolaba. Tener una linda mano entre las suyas, en silencio, durante dos horas enteras, dejar deslizarse su ojo sobre la piel nacarada de un cuello esbelto, eran para él voluptuosidades indecibles. «Pensaba con los ojos» nos decia estos últimos dias una mujer de talento que lo honraba con su alta y fiel amistad.

Gautier no no solo tenia el temperamento de los orientales, le gustaba apropiarse sus usos y vestirse con sus trajes. Sabiendo una noche que Mme. Alice Ory, madrina de su segunda hija, recibia á comer á toda una cuadrilla de árabes traidos á Francia bajo los auspicios del conde de Castellane, llegó á su casa vestido de piés á cabeza como un bajá del Líbano. Se habia posesionado tan bien de su papel, que todos los orientales creyeron estar con un compatriota. Despues de los postres, quiso conducir á los concurrentes, en el mismo traje en que estaban á una primera representacion que tenia lugar esa noche en el Teatro Lírico. Solo con gran trabajo pudieron hacerlo desistir de su idea.

En lo que Gautier olvidaba el carácter oriental era en su preocupacion espantosa por la muerte. Esta idea lo perseguia en todas partes y amargaba sus mas dulces momentos. Nótese que no la tomaba por su lado filosófico sino por su aspecto material. No era raro que interrumpiese una conversacion con una reflexion fúnebre, una sentencia desconsoladora. Una noche que comprometido en esta pendiente, usaba de todas sus paradojas contra la inmortalidad:

—Ah! que poesías, dijo la marquesa de Galliffet interrumpiéndolo, hé ahí el diablo que reniega de Satanás!.......

—

Hace pocos dias dió una magnífica fiesta la marquesa de Galliffet con ocasion del matrimonio de su hija con el baron Franck Seillière, jóven alto y rubio, de hermoso aspecto, y ademas, lo que nunca viene mal, con una fortuna de muchos millones.

M. Franck Seillière, el menor de la familia, ha vivido siempre retirado del mundo de los negocios. Ha viajado en una yatch propio por todas las partes del mundo, y por un capricho romanesco ha querido pasar por todas las pruebas y se ha recibido de capitan. Mandaba por sí mismo su buque que estaba tripulado por marineros ingleses.

M. Franch Seillière no tiene treinta años, su novia apenas alcanza á los diez y nueve; un verdadero matrimonio por amor, tanto mas cuanto que la fortuna de M. Charles Laffite, padre de Mme. Galliffet, está muy disminuida.

Mlle. Diana de Galliffet no tiene la belleza deslumbradora que ha hecho tan célebre á su madre; pero tiene mucha gracia y distincion y sabrá hacer honor á la gran fortuna que le ha tocado.

—

El príncipe de Gales prometió poner su nombre al pié del contrato. El príncipe inglés debe esto á la pasion que tiene por Inglaterra la marquesa de Galliffet. Nadie, en efecto, ha hecho tanto como la marquesa para introducir la anglo-manía en la sociedad francesa. En algunas casas, las mujeres hablan francés, pero con el mas señalado acento inglés; no bautizan á sus niños sino con nombres ingleses, que ellas pronuncian como si los hubieran puesto al mundo en las riberas del Támesis y no en las del Sena; no tienen sino sirvientes de ultra-Mancha, á los que no dirigen la palabra sino en inglés; no leen sino libros ingleses, no beben ni comen sino á la moda inglesa: no gustan sino de lo que gusta en Lóndres; en fin, están inglesados de piés á cabeza.

Visitando en este momento los salones, se puede certificar tambien la verdad de una curiosa advertencia hecha al príncipe de Ligne, quien pretende que la gracia de las mujeres francesas tiene algo que uno conoce de antemano y que perjudica su efecto.

Conversando con ellas, agrega, uno está seguro de que vendrá un movimiento de brazo ó una inclinacion de cabeza.

La observacion es muy exacta. La mayor parte de las mujeres tienen ciertos gestos que parecen estudiados; por ejemplo, algunas cruzan los brazos de tal suerte que la punta de los dedos de una mano toca el codo del otro brazo; otras se llevan sacando una linda mano para acomodar un supuesto desarreglo en el peinado; otras cuando conversan, juegan con los dedos y los frotan unos con otros; en fin, hay otras que se tocan maquinalmente la barba ó se pasan el pañuelo por la frente. No decimos nada de los arreglos que á cada instante hacen á los flecos del vestido ó de los provocativos movimientos de hombros para ajustar bien el corsé.

—

La anglo-manía de que acabamos de hablar se ha estendido en nuestra capital hasta aquello que se refiere á los paseos en canoas. En adelante los parisienses tendrán todos los años el espectáculo de un torneo náutico análogo á la célebre lucha entre Oxford y Cambridge. Oxford y Cambridge en Paris, son el Sena y el Marne. La rivalidad está creada; el primer combate se verificó el domingo último.

El desafío estaba arreglado desde hacia muchos años. Se habia convenido que la embarcacion seria un *outrigger* de cuatro remos. Desde luego se trató de elejir el mejor *outrigger*. Mientras que los del Sena adoptaban una embarcacion de construccion inglesa, los del Marne fijaban su eleccion en una francesa. Como se vé, el sentimiento de rivalidad se estendió hasta las embarcaciones.

En seguida, se buscaron los mejores remeros por ambos lados. Esto no es tan fácil como puede creerse. No solo era preciso reunir remeros avezados á los ejercicios náuticos, que poseyesen la ciencia del remo, de brazos robustos, de largo y regular aliento, sino que tambien era necesario encontrar ciertas condiciones de peso. Era necesario buscar una tripulacion tan lijera de peso como la que subia la lancha con que se iba á competir.

Todas estas investigaciones se hicieron con toda la solicitud que pone la madre mas esperta para buscar un marido á su hija, y podemos deciros por ejemplo, que el Sena consiguió formar una tripulacion que pesaba 311 kilógramos, mientras que el Marne no pudo hallar de ménos de 315; podemos agregar que el Marne tuvo la buena fortuna de encontrar un piloto que pesaba 6 kilógramos y medio ménos que el del Sena; pero en desquite, el Sena habia sabido atrapar un *barreur* de una ligereza ideal.

Si no supiésemos pue Mlle. Sarah Bernhardt ha huido hácia otras riberas, este peso de 44 kilógramos atribuido al *barreur* del Sena nos habria inducido á pensar que los malignos tripulantes estaban acompañados de la fugitiva socia de la comedia francesa.

En fin, formada definitivamente la tripulacion, empezaron los ensayos generales. Un profesor por cada una de las partes dirigia estos ensayos, reglaba el largo de los golpes de remo y su número por minuto. Fué una época difícil y la tripulacion del Sena salia cinco veces por semana, recorria 5,000 metros y daba 33 remazos por minuto. La del Marne no salia sino cuatro veces, pero hacia 6,000 metros y 35 golpes de remo por minuto.

Como se vé, los dos campos se habian preparado sériamente; ¡puede ahora juzgarse si el torneo excitaria el interés!.....

A las tres veinte y seis minutos, la palabra *salgan* resonaba en medio de la ansiedad general, y los dos *outriggers* se lanzaban al mismo tiempo. Todo el mundo siguió tras ellos: el yatch del juez, los botes á vapor llenos de invitados, los millares de canoas, las rápidas góndolas, las barcas de vela: era como una ciudad que corria en la misma direccion. El movimiento se estendió á los malecones, las plazas, las calles..... Esta negra multitud se puso á correr al lado de las lanchas y se podia ver galopando en medio de ella un coche abierto en el cual un inglés se mantenia de pié y gesticulaba como un viejo telegrafista en un dia de discurso del trono. En fin, á la siga de las dos embarcaciones que luchaban en lijereza, corria todo lo que habia sobre la tierra ó sobre el agua.

Muy luego se levanta un clamor inmenso: ¡Viva el Sena! ¡viva el Sena! se oye en todas partes. En efecto la tripulacion del Sena ha sido victoriosa. Ha hecho los 6,000 metros, que separan el puente de Saint Cloud del puente de Neully, en 20 minutos 19 segundos. El Marne ha quedado atras solo por algunos cuerpos, despues de haber sostenido valientemente la lucha. Los campeones se merecian y el año próximo podrán los vencidos tomar el desquite. Los vencedores del Marne no olvidarán los cuatro kilógramos que tenian de mas que sus competidores; acaso fué este el secreto de la victoria que los últimos obtuvieron!

—

Pasando á otro órden de ideas ¿no es tambien una victoria el éxito inmenso obtenido por Emilio Castelar el dia de su recepcion en la Academia española? Ha logrado hacerse escuchar y aplaudir en presencia de una asamblea reputada por su intolerancia clásica. Emilio Castelar, que ha encarnado la elocuencia española, ha preconizado, á grandes rasgos la libertad tanto en el pensamiento y en el arte, cómo en la conciencia humana; ha defendido calorosamente el espíritu moderno contra la tradicion; ha espuesto sus ideas eminentemente liberales en la cuestion religiosa; ha rendido tambien homenaje á la Francia revolucionaria; ha hecho una apótesis entusiasta de Victor Hugo.

Hace largo tiempo que Castelar fué llamado por el voto unánime de los académicos á ocupar el lugar que habia quedado vacante por la muerte de Navarrete; pero las ardientes luchas de la política, las constantes inquietudes de una vida llena de agitacion, lo habian impedido preparar su discurso de incorporacion.

A pesar de sus múltiples ocupaciones, Castelar ha sabido darse tiempo para escribir una notable biografía de Carolina Coronado, autora de *Jarilla*, de la *Rueda de la desgracia*, de los *Anales del Tajo* y de muchas otras páginas inspiradas y encantadoras. Esta gran señora, en cuya casa recibió una regia hospitalidad Alejandro Dumas cuando estuvo

Si, en Lisboa, Carolina Coronado es la soberana de las letras, usando la espresion de Castelar, la simpática hija de Victor Manuel, la esposa de don Luis, jefe constitucional y popular del Portugal, es la mas graciosa soberana que haya reinado jamás.

Su retrato, que acaba de concluir M. Carolus Duran, es una verdadera obra maestra.

Nombre exótico y sonoro es el de Carolus Duran. Nació en 1838, en Lille, en un país que ha conservado numerosas huellas de la ocupacion española y donde, aun hoy, todavía, no son raros los nombres de la península. Carolus Duran, que tiene dos pasiones, Rembrandt y Velasquez, tiene el aspecto y el carácter meridionales, como Victor Hugo, nacido en Besançon, antigua ciudad española.

Centenario de Camoens

Sr. Director:

Apenas llegada á Lisboa la comision de la prensa madrileña que asiste al Centenario de Camoens y que componen los señores Moya, Escobar, Mencheta, Grozard y un servidor de Vd. en representacion de *El Liberal*, *La Epoca*, *La Correspondencia*, *El Correo* y *El Demócrata*, han comenzado las mil pruebas de deferencia con que este pueblo verdaderamente culto y demócrata obsequia á sus hermanos los españoles.

Tiene este convento al lado un patio que recuerda el de los Reyes de Toledo y que no se aproxima tanto como la iglesia al estilo decadente del siglo XVII. Hállase perfectamente conservado y á él bajan en horas de recreo los alumnos del Asilo, que en número de 350 reciben del Estado educacion esmerada y alimentos y cuidados higiénicos, tales como la ciencia y la esperiencia aconsejan. Francés, inglés, dibujo y gimnasia, son cosas que en España suelen estudiar los ricos. En Lisboa las aprenden los asilados de Belen, aparte de un oficio decente que el mismo Estado costea y que terminan fuera del establecimiento bajo la responsabilidad de la persona que los toma á su cargo.

No hablo del convento de Belen por capricho, ni por señalar su mérito, estudiado ya por los señores Amador de los Rios, Riaño y otros, sino porque á este lugar famoso, que encierra en urnas, no muy en armonía con el gusto del templo, los restos de varios príncipes, y las cenizas, tal vez no auténticas á juzgar por el mismo epitafio, del rey don Sebastian perdido en las arenas africanas, ha de tener lugar mañana la traslacion solemne de los restos de Vasco de Gama y de Camoes.

Los del primero, sin embargo, no preocupan al público lisbonense; el nombre del segundo en cambio luce por todas partes, y desde pendientes y sortijas hasta pasteles y azucarillos, todos son, á juzgar por los letreros, *Hommages á Camões*. Los forasteros, como es natural, no paran mientes en este desbordamiento del sentimiento patriótico lusitano; pero admiran la preciosa estátua levantada al cantor de *Os Luisiadas*, cuyo pedestal ciñen ocho figuras tambien ilustres de la historia de este pueblo. No recuerdo en este momento el nombre del escultor; pero es uno de los que mas honran á Portugal contemporáneo, y seguramente ha llegado en alguna otra ocasion con motivo de públicos certámenes á Barcelona.

Como las fiestas comienzan mañana y contemplar los preparativos seria amenguar el efecto de las fiestas mismas, he asistido á la Cámara baja y á la Cámara de los pares, que en este momento suspenden sus sesiones por esta legislatura. Para llegar á la Cámara *baja* hay que subir noventa escalones y despues de tanto trabajo solo se encuentra una sala semejante á la que el año 12 prepararon en Cádiz los patriotas, sin faltarle ni el damasco azul, ni las recortaduras de talco dorado que presenciaron el nacimiento de nuestra libertad política. ¡Feliz el pueblo que, como Portugal, sabe conservar con poco aparato y voluntad firme todos los progresos que una vez adquiere! La conducta del Presidente Sr. Fernandez Vaz con nosotros ha sido tal que el mayor elogio seria mezquino. Es necesario salir de nuestra patria para comprender la consideracion y el respeto que sienten hácia la prensa los hombres sinceramente liberales. Todos á una, dando las gracias al Sr. Fernandez Vaz, deseábamos en nuestro interior que si alguna vez viniese á España una Comision de periodistas portugueses no fuesen Presidentes de las Cámaras los señores Toreno y Barzanallana, para poder hacer con ellos lo que ellos han hecho con nosotros.

En medio de este agradecimiento hay una cosa que ningun español puede mirar sin pena; es lo que crece la influencia inglesa en Portugal. De ello puede ser testigo el membrete mismo del papel en que escribo; pero en justicia y ley de Dios, no cabe culpar á nadie sino á nosotros mismos por este resultado. Sabemos menos de Portugal que de Rusia; estamos moralmente mas lejos de Lisboa que de Viena, y no aprovechamos para cambiar de conducta ni los progresos de los tiempos, ni las ocasiones que se nos presentan.

Harto he podido meditar sobre el asunto en las treinta y tres horas mortales que dura el viaje de Madrid á Lisboa. ¿Por qué se tarda hoy lo mismo ó mas que cuando la línea directa de Madrid á Ciudad-Real no estaba terminada? Ni el comercio, ni los touristas, ni las empresas ganan con esta horrible lentitud del camino y solo por fuerza habrá quien lo emprenda, mientras estas condiciones no se modifiquen, á no ser que tenga como yo la suerte de llevar por compañeros de viaje amigos que, como Moya, Mencheta, Escobar y Grozard, gastan en conversacion amenísima mas ingenio del necesario para ilustrar sus apellidos en la prensa periódica.

Lisboa, 8 de Junio.

Batalha Reis es un agrónomo notable y un profesor elocuente, cuya precocidad, pocas veces igualada, le ha permitido pasar de los bancos escolares á la cátedra del maestro en el espacio de tiempo que se necesita generalmente para terminar una carrera.

Pinheiro Chagas es un verdadero enciclopedista; pero no un enciclopedista de la ciencia, sino un enciclopedista de cuanto apetece y realiza el espíritu humano. Las letras portuguesas en estos dias que corren han sentido sus alas de águila pasar entre sones de entusiasmo por todas partes y la crítica, el teatro, la novela la poesía ligera, el periodismo político y satírico, la crónica y la historia cuentan el nombre de Pinheiro Chagas, entre los que mas honra y provecho les han dado en estos últimos lustros. Añádese á esto que Pinheiro es un gran tribuno y hombre de sociedad, cuya conversacion encanta y se tendrá formada la idea de lo que vale el célebre académico.

De Teophilo Braga, no puede hablarse brevemente porque tanto como el escritor ó mas aun vale el hombre. Braga entiende que el esparcir ideas sobre el mundo es deber de los hombres como es deber de las nubes esparcir lluvias sobre las simientes, y escribe á todas horas, y sobre todo. Uno de sus biógrafos dice que no publica un libro por semana porque no hay en Portugal máquinas bastante rápidas para seguir la rapidez vertiginosa de su pluma. Teophilo Braga vive solo, aislado y pobre, porque da sus artículos y sus libros en vez de venderlos; sus necesidades están reducidas á sus medios, á lo mas próximo á la nada; su talento en cambio no halla reduccion ni medida, sino en esa esfera en que se miden los talentos de los grandes historiadores de la literatura. Hay quien piensa que la austeridad espartana de Teophilo Braga puede cambiarse algun dia, trayendo un desengaño á sus admiradores. Tuvo siempre el talento enemigos y hoy por hoy no es dado adivinar á nadie si el insigne escritor pensará algun dia de distinto modo que hoy piensa. Importa solo á mi objeto señalar que en la solemnidad presente Teophilo Braga es el primer iniciador y propagandista de la idea.

Dudo mucho que ningun corresponsal pueda dar estas noticias sobre los periodistas portugueses, que yo he obtenido con gran trabajo y aprovechando no pocas amistades y periódicos antiguos. Mañana hablaré á Vds. de las sociedades y empresas que han de fundarse ó reformarse con motivo de este famoso centenario y el dia 10, que la fiesta termina, uniré en una sola carta las impresiones de estos tres dias. Seria inútil, en mi opinion, la simple referencia que hoy podria hacer desde tan lejos, cuando el telégrafo trasmite en un segundo la noticia del festejo aun no acabado de ver por el mismo que la anuncia.

Lisboa 10 de Junio.

En este momento terminan las fiestas del tricentenario de Camoens, que han durado tres dias, sin que el entusiasmo popular haya decaido un solo momento. Indudablemente Portugal es un pueblo cuyo espíritu nacional no se ha amortiguado poco ni mucho, y esto dá á las manifestaciones de su alegría tal carácter de espontaneidad que por completo separa sus fiestas de las que en España se celebran. Hay en medio de la sencillez de estas solemnidades que acabo de presenciar, algo grande y solemne; la unidad de aspiraciones y de pensamientos en que laten los pechos lusitanos.

Nada ha importado para amortiguar este generoso ardimiento que en los dias mismos de la fiesta, Ramalho Ortigas y otros distinguidos escritores recordarán que los huesos de Camoens fueron enterrados con otros muchos que á la fecha presente es imposible distinguir en la sepultura del convento de Santa Ana los restos del autor de las *Luisiadas* de aquellos otros de sus ignorados compañeros. Los portugueses no se han ocupado en discutir sobre la estatura y fortaleza de Camoens, para deducir cuál pedazo de cráneo ó cuál fémur ó tibia debió pertenecer al épico mas grande de la Península; han cogido todos los huesos juntos, y desde Santa Ana han ido al convento de Belen, uniéndose en el camino á los de Vasco de Gama, héroe del poema. ¡Singulares destinos de la historia! Las hazañas de Vasco inspiraron á Camoens, olvidado y desconocido hace tres siglos; hoy las cenizas de Camoens han ido á ocupar lugar preferente junto á Vasco de Gama, y el eterno sueño del gran navegante se ha interrumpido solo para traer desde Vidiguecillas lo que quedaba de su cuerpo, á fin de que sirviese de compañía á quien vivió solo en el mundo y vive acariciado por la gloria en la inmortalidad!

Fué la ceremonia de la traslacion larga y solemne. La urna conteniendo los restos de Gama, á bordo de la corbeta *Mindelho*, llegó al arsenal á unirse á la de Camoens, y por inexplicable imprevision, resultó estrecha la urna nueva para contener lo que hoy se conserva de la humana envoltura del artista. Extraño privilegio de poeta exceder despues de muerto á los límites que le traza la conciencia de las gentes!

Al llegar á Belen la corbeta *Mindelho*, eran las cuatro de la tarde; una lucida comitiva naval la acompañaba, teniendo á su frente, remolcada por un aviso de vapor, la galera real de la casa de Braganza. Seguian despues el elegante *yacht* de la Sociedad de Geografía y á corto trecho hasta 12 vapores empavesados, á bordo de los cuales se repartian, á costa de no sé qué sociedad lisbonense, abundantes y sabrosísimos refrescos.

No puedo comparar á nada el aspecto de la bahía; pero era sorprendente. Los naturales dicen que compite en Constantinopla. Yo, recordando la hermosa frase de Chateaubriand: *pensar que hay algo mas hermoso que el Bósforo, es hacer una ofensa á la naturaleza*, no me atrevo á tanto; pero sí creo que aquel horizonte cerrado por frondosas colinas y lleno de mástiles en que se cruzan los colores de los gallardetes y banderas de todas las naciones de la tierra, vale por sí solo bastante para que con ánimo de contemplarlo se atraviese el largo camino que de Madrid le separa.

Despues del desembarque vino la funcion de iglesia, á que asistieron los reyes, para la cual se habia construido en la parte mas ancha de la nave altas tribunas forradas de paño bordado de oro. Ocupaban SS. MM. un trono improvisado á la izquierda del altar mayor, y estaba lleno el templo por la mejor sociedad portuguesa.

Mañana hablaré de la fiesta de hoy y de la constitucion de la sociedad portuguesa de escritores y artistas.

Lisboa, 11 de Junio.

Fué el tercero y último el dia mas solemne de las fiestas. Pensaron los iniciadores que estas concluyesen, no solo con un espectáculo solemne sino tambien con un gran ejemplo de educacion política y lo consiguieron mejor aun de lo que esperaban con la magnífica procesion cívica que, partiendo de la Plaza del Comercio, desfiló por la de Camoens, yendo despues á disolverse *no Aterro da Boa Vista*. Solo conociendo Lisboa puede comprenderse la estension del tránsito que comprendia la rua Augusta, Rocio, ruas D'Oro y del Arsenal, Plaza de Pelourinho, Palacio Municipal, calles de S. Julian, Nova de Almada, Chido, Alegrin y plaza dos Romulares, alguna de ellas no muy ancha y ocasionada por tanto á los tumultos y apreturas que trae consigo en España, casi como regla general, toda comitiva un poco numerosa.

Nada de esto nos hicieron presenciar los portugueses, y la cosa es tanto mas admirable cuanto que se elevó á cerca de 20,000 personas el número de los manifestantes, y á mas de 150,000 el de los curiosos. Noté tambien, y no sin agrado, que las portuguesas son menos aficionadas que las españolas á llevar niños á las funciones de calle, y que por lo tanto no se han dado allí como en Madrid casos de criaturas en grave peligro por satisfacer una curiosidad inutil.

A la una en punto partió la procesion de la plaza del Comercio, guardando entre grupo y grupo, para evitar confusiones, una distancia mínima de dos metros, y siguiendo el órden de formacion y marcha que á continuacion trascribo por lo curioso y porque revela hasta qué punto ha sido general el entusiasmo por la celebracion del cetenario de Camoens y hasta qué grado han despreciado ante la general conveniencia y sin imposicion de ninguna clase las cuestiones de etiqueta, tan fáciles de promover en estas materias.

Orden de formacion y marcha.—Un piquete de caballería de la Guardia municipal.—Las bandas de los regimientos.—El Ayuntamiento de Lisboa y los delegados de las municipalidades del país.—Comision central del Primero de Diciembre.—El Comandante de la Guardia municipal.—El comisario general de la Policía civil de Lisboa.—Personal de diferentes pueblos y municipales.—Escuelas idem.—Bomberos voluntarios de Lisboa.—Bomberos voluntarios de Belen.—Bomberos municipales.

Carro triunfal—Galeon Portugués del siglo XVI, á cargo de la escuela de alumnos marineros.

Asociacion comercial de Lisboa y delegados de las asociaciones comerciales del país.—Asociacion general de longistas.—Sociedad de empleados del Comercio é industria.—Idem de empleados en el comercio de Lisboa.—Clase asociada de los empleados de comercio.—Representacion de las compañías de navegacion, comercio, crédito y seguro.

Carro triunfal, *Comercio é Industria* á cargo del personal de la estacion de socorros á los náufragos—Compañías de pescadores de Aveiro, Cascael, Povoa, etc.—Siguen veinte asociaciones de artesanos.

Carro de flores y coronas, y treinta y tres asociaciones benéficas y monte-píos.

Carro para flores y coronas, acompañado de treinta y cuatro asociaciones entre las cuales figuran el Centro electoral republicano democrático de Lisboa, el Centro republicano federal, el Club portugués y algunas sociedades cooperativas.

Carro triunfal-Agricultura, á cargo del colegio de regentes agrícolas de la granja regional de Cintra.—Grupos de labradores.—Asociacion impulsadora de industria fabril.—Compañías industriales de caminos de hierro, fábricas, oficinas, etc.

Representacion de los poderes constitucionales de la nacion.

Consejo de Estado — Tribunales superiores — Cuerpo diplomático y consular extranjero—Directores generales de diversos servicios públicos—El comandante general de la armada—El comandante de la primera division militar — La Junta general del distrito de Lisboa — El gobernador civil y los administradores del Consejo del distrito de Lisboa.

Carro triunfal de las colonias, costeado por los ciudadanos de las colonias asociadas.

Representacion de los funcionarios públicos de diversos servicios. Colonias y sociedades estranjeras establecidas en Lisboa.

Escuelas primarias, colegios, asociaciones de estudiantes, Real Casa pia de Lisboa, Comision fundadora de la escuela de Castelho.—Universidad de Coimbra, Curso superior de Letras, Escuelas politécnicas, Escuelas médicas, Institutos industriales y comerciales, Instituto general de Agricultura, Liceos nacionales, Escuelas naciodales, Bibliotecas nacionales, Archivo nacional de Torre de Tombo.

Carro de flores y coronas.

Academia Real de Ciencias, Sociedad de abogados, Sociedad de Ingenieros civiles, Instituto de Coimbra, Club militar naval, Sociedad de Geografía, de Ciencias médicas, Farmacéutica, de profesores de primera enseñanza Académica.

Carro triunfal de las Artes.

Academia Real de Bellas Artes, Sociedad promotora de las Bellas Artes, Real Asociacion de Arquitectos y Arqueólogos, Clase dramática portuguesa.

Carro triunfal militar.

Escuela naval, Corporaciones de la armada.

Carro de los estudiantes de infantería y caballería, costeado por los mismos.

Colegio militar, escuelas del ejército, escuela de torpedos, corporaciones del ejército.

Clases y sociedades tipográficas, cuadro tipográfico de los periódicos de Lisboa, cajas de préstamos y socorros de los tipógrafos.

Carro triunfal de la Imprenta.

Sociedad de periodistas y escritores, representantes de la prensa portuguesa y estrangera, comisiones de festejos.

Representantes de la comision de festejos y de la Sociedad de Camoens, de Oporto, comision ejecutiva de la empresa de Lisboa, con la comisiones é individuos que se unieron á ella, artistas que se inauguraron el monumento de Camoens y representantes de las academias y sociedades científicas y literarias estrangeras.

Al pasar por delante de la estátua de Camoens, donde todas las comisiones depositaban ramos y coronas de subido precio, hubo que variar el camino de los carros triunfales por enredarse los mástiles de algunos de ellos en los árboles de la plaza. Este descanso me permitió comprobar una vez mas la cordura del pueblo de Lisboa. La procesion detuvo su carrera y nadie gritó ni se inquietó, ni se descompuso por ello.

Por la noche hubo funcion de gala en el teatro de Doña María, edificio de primer órden por fuera y de muy secundario mérito por dentro: peroadornado con mucho gusto, aunque tal vez con demasiadas flores.

CUERPO LEGISLATIVO

Comision Permanente

Sesion del dia 11 de Agosto de 1880

PRESIDE EL SR. VAZQUEZ

Con asistencia de los Sres. Vidal, Terra, Requena y Bustamante, se abrió la sesion á las 3 y 12 minutos de la tarde.

Aprobada el acta se dió cuenta de haberse espedido la Comision Especial en la solicitud de los señores Boleri y Boyand.

La mesa mandó repartir el asunto.

El Sr. Bustamante—Hace mocion para que se dé publicidad á la mayor brevedad de dicho documento.

Se vota y es afirmativa.

No siendo para mas el acto se dió por terminado.

He aquí el informe y minuta de la referencia:

Honorable C. Permanente:

La Comision especial nombrada para dictaminar en la solicitud de los Sres. Santiago Boleri y Domingo Boyand, que por sí y asumiendo la representacion de sus co-industriales, reclaman la intervencion de V. H. al objeto de evitar la ejecucion del decreto de 23 de Junio último, sobre puestos de carne y verduras existentes en las proximidades del Mercado central, que creen contrario á sus intereses legítimos y poco ajustado á la ley, necesita para llenar su cometido recordar algunos antecedentes del asunto que concurrirán sin duda alguna á justificar la resolucion que ha creido deber aconsejaros.

En Enero del año pasado, se presentaron los puesteros del Mercado Central al Ministro de Gobierno solicitando se señalase un rádio dentro del cual no se permitiese la venta de productos similares á los que en el Mercado se espendian.

Oida la Junta E. Administrativa, que declaró la pretension inconveniente á los intereses del municipio, y el Fiscal que la consideró, por importar una interpretacion restrictiva de la Ley de Patentes, de aquellas de competencia exclusiva del Cuerpo Legislativo, se mandó que ocurriesen los interesados á donde correspondia. Así lo hicieron en efecto, elevando su solicitud á la H. Cámara de Representantes en Julio. Destinada á la Comision respectiva habia esta redactado ya su informe cuando juzgó conveniente, antes de presentarlo, tener á la vista algunos antecedentes, para espedirse con mas seguridad en tan delicado asunto.

La Comision se permite copiar las siguientes consideraciones en que se fundaba la resolucion que pretendia aconsejar, adversa en un todo á los peticionarios.

« El ejercicio del derecho de comerciar solo puede ser restringido por la ley, *no violándose derechos adquiridos*, si en ello hubiese evidente utilidad pública, y en este caso no ha sido demostrada.

« Las medidas higiénicas que requieren los puestos destinados á la venta de productos que constituyen el ramo de mercados, pueden ser igualmente impuestas y cumplidas, ya estén reunidos en un solo punto ó diseminados por la ciudad, siendo fácil, en uno y otro caso, la percepcion de la renta y la inspeccion de los productos.

« La razon que ordinariamente determina y justifica el privilegio que se solicita es el aumento de rentas en edificios que por punto general son propiedades públicas ó del Municipio, y si particulares al asegurar su existencia cuando así convenga; pero no podria ella invocarse en el caso ocurrente, porque el mercado Central es, *por el momento*, puede decirse, una empresa privada, que, por otra parte, aseguró su renta por un impuesto de calles sobre los puestos de que se trata.

« No es así mismo cierto que la concesion que se pretende á nadie perjudica.—la traslacion forzada al interior del mercado de los puestos de las proximidades,—puede ser en sí misma un grave perjuicio para sus dueños, tal vez ligados por contratos á largo término con los propietarios de las localidades que ocupan. Imponerla es ademas violar derechos adquiridos.

« La ley de patentes que actualmente rige, reconoce la legitimidad con que se establecieron esos puestos, señalándoles patente especial, y lo que es mas, el Reglamento del Mercado, hecho en conformidad al contrato entre el Gobierno y la Empresa los autoriza igualmente, sometiéndolos á un impuesto de diez pesos ($ 10) mensuales.

« Consideraciones de otro órden concurren á hacer manifiesta la improcedencia de lo que se solicita.

« Los mercados, su creacion y administracion, los reglamentos á que se sujeta el comercio que en ellos se hace, ó las condiciones en que deben existir, están en casi todos los paises, cometidos esclusivamente á las Municipalidades, en razon de que esos establecimientos responden á un interés local, convienen solamente al Municipio, y es apenas, cuando en el ejercicio de esos cometidos surgen cuestiones de interés general, que tiene lugar la intervencion de los poderes del Estado, y si de concesiones ó privilegios se tratase, para sancionar casi siempre lo indicado por el Concejo Municipal.

« Entre nosotros ese ramo de la Administracion está concentrado como los demas en el Ejecutivo; que lo ha ejercitado por la policía al principio, y ahora, por las Juntas, que aspiran con razon á cierta independencia en sus resoluciones, de la cual carecen en rigor aun en las de simple administracion.

« Es de buena política propender á que cada dia con mas eficacia entiendan en los asuntos que inmediatamente interesan á las localidades en que existan, no resolviéndolos sin oirlas y por punto general en conformidad á sus vistas que, rara vez no serán las de la comunidad.

« En el caso ocurrente la J. E. A. se opone á la concesion solicitada, y eso seria bastante para inclinar al C. L. á no hacerlo, aunque no fuera posible aducir tan buenas razones como las espuestas para resolver su improcedencia. »

Es escusado decir que V. Comision acepta y hace suyas las conclusiones del informe transcripto, que en nada pueden modificar los antecedentes pedidos por la Comision de Hacienda de la H. C. para espedirse, y que ha tenido á la vista; pero si esos antecedentes no autorizan otra manera de decidir, ó á considerar procedente la pretension de los puesteros del Mercado, esplican la medida de que se reclama y la escusan, demostrando los móviles patrióticos que impulsaron al P. E. á consentir en ella.

Los contratos celebrados con la Empresa del Mercado, y la cuenta corriente del servicio que ellos determinan, llevada por la Contaduria General, establecen los siguientes hechos:

1.° Que en 1868 la suma adeudada por construccion del Mercado Central se liquidó definitivamente, venciendo una parte de ella interés de 21 p. % al año en $ 242,796.29.

2.° Que se pactó pagar por esa suma desde aquella fecha 18 p. % al año, hasta su completa amortizacion asegurada con la renta del Mercado y del impuesto llamado de calles.

3.° Que algun tiempo despues en Noviembre de 1875 reclamaciones de la Empresa por violacion de contrato fueron arregladas por el P. E. en ciento y cincuenta mil pesos ($ 150,000), á pagarse en la misma forma estipulada para la deuda primitiva, y con el interes de 12 p. % al año.

4.° Que en consecuencia á 29 de Abril de 1880 el Estado habia pagado á los empresarios por amortizacion é intereses $ 588,727.92, adeudando aun casi el capital primitivo ó sea $ 234,899.44.

Ahora bien, siendo cierto que la renta del Mercado en su estado actual apenas alcanza á cubrir los intereses y á efectuar una muy pequeña amortizacion es evidente que si no se aumenta, si permanecen las cosas como están, la Empresa continuará usufructuando el Mercado aun por larga série de años, con grave perjuicio del interés público. Quiso, el P. E. llevar remedio á ese mal, aumentar la renta con la traslacion de los puestos que existen en las proximidades al interior del Mercado, precipitando de esa manera la amortizacion de una deuda en exceso onerosa para el Estado.

La Comision se complace pues, en reconocer el celo no desmentido del P. E. por los intereses generales, por mas que en este caso entienda que puede llegarse al mismo resultado que se propuso, por otros medios no susceptibles de censura por no ser estrictamente ajustados á las leyes, ó no ofensivos á derechos legítimamente adquiridos.

Por estas consideraciones se permite aconsejaros la siguiente

MINUTA DE COMUNICACION

Exmo. Señor:

Los Sres. Santiago Boleri y Domingo Boyand, industriales, dueños de puestos para la venta de carne y verduras, en las inmediaciones del Mercado Central, se presentaron ante esta Comision, observando que el Decreto 23 de Junio del corriente año, que en un plazo corto y perentorio le impone á los demas en su caso, la traslacion de sus puestos al interior del Mercado, causa grandes perjuicios, y creyéndolos injustificables al establecerlos en donde están no han violado ninguna ley solicitan su intervencion para evitarlos.

Reconociendo que los móviles que impulsan á V. E. á dictar ese decreto, son como los de todos sus actos elevados y patrióticos, que él responde á un interes general bien evidente, no puede menos esta Comision que interesarse en que sea reconsiderado.

El reglamento de Mercados vigente no señala radio alguno al Mercado Central y por el contrario parece autorizar puestos en sus inmediaciones, para la venta de productos similares á los que allí se espenden, desde que les señala un fuerte impuesto, como lo es el de diez pesos (10 $) mensuales.

A no considerar ese reglamento sino como un acto del P. E. y susceptible, por lo tanto, de ser por el revocado, el cese de la facultad de que se trata, en un término tan breve y perentorio, podria dar lugar á un caso de contencioso-administrativo, que se resolveria tal vez, por indemnizacion de perjuicios á los damnificados. El peligro es tanto mayor, si el establecimiento del puesto fuera del Mercado, no está prohibido por la Ley.

La de patentes en su artículo 1.° establece una patente de 3.ª clase y de 20 pesos para puestos de Mercados *ó fuera de ellos*, aunque sean movibles y en que se venda carne de vaca, de cerdo ó sus preparaciones.

Señalar el impuesto ó la patente, supone que el hecho, no solamente no está prohibido, sino que espresamente autorizado, y como por la Constitucion no es lícito privar á ninguno de los habitantes de la República, del ejercicio de un derecho reconocido por la ley, de ahí que el Decreto de que se trata, si puede dar lugar á dudas en cuanto á su conformidad á la ley vigente, créase, si se cumpliera el peligro de reclamaciones enojosas, esterilizando para el Estado, las ventajas que V. E. tuvo en vista al dictarlo.

Aunque así no fuese, opina la Comision que no basta la sola consideracion de un interes general inmediato para determinar los actos en los poderes públicos, y espera que en este caso V. E. no insistirá en sostener el que la ocupa siendo ademas fácil, desde que está en sus manos si el rescate de toda la Deuda no fuese posible llegar á lo menos á igual resultado, que el que probablemente tuvo en vista, computando todo el sobrante de la renta del mercado, á la amortizacion de la deuda que vence mayor interes, segun contrato para su construccion.

Al terminar esta comunicacion que se permite dirigir á V. E. en cumplimiento del artículo 56 de la Constitucion, le es grato saludarle con la mayor consideracion.

José L. Terra.
José C. Bustamante.

Al Poder Ejecutivo de la Nacion.

Cámara de Senadores

Sesion del dia 11 de Agosto de 1880.

PRESIDE EL SR. CHUCARRO

A las 2 de la tarde se abrió la sesion con asistencia de los señores Zoa Fernandez, Flangini, Jackson, César, Vazquez y Young.

Aprobada el acta se dió cuenta de lo siguiente:

—El Poder Ejecutivo comunica á V. H. haber mandado cumplir la ley por la cual se acuerda una subvencion á la empresa del Ferro-Carril Uruguayo del Este.—(Archívese.)

—El mismo, acusa recibo á la nota en que se le incluia el decreto disponiendo se verifique nueva eleccion de Senador y suplentes por el Departamento de San José—(Archívese.)

La Comision de Hacienda se ha espedido en el Proyecto de Ley de Patentes de Giro que ha de regir en el año de 1881.—(Repártase).

El señor Senador por el Departamento de Soriano solicita ocho dias de licencia para ausentarse de la Capital.—(Peticiones).

No siendo para mas el acto, se dió por terminado.

GACETILLA

(A CARGO DE DERMIDIO DE-MARIA)

La barca «Adelaide»—*La Ley* de Rocha contiene algunos pormenores sobre el naufragio de ese buque, ocurrido dias pasados en Polonio.

A las 7 ¾ de la noche, con niebla, chocó en una roca que dista de la costa como una legua. Tan rápido fué el naufragio, que la tripulacion apenas tuvo tiempo para refugiarse en los botes.

Dice el capitan G. B. Massone, que le hará cargos por su inhumana conducta, al capitan de un vapor que se negó á prestarles auxilio.

Buey gordo—El sábado último fué sacrificado en Buenos Aires un enorme buey que pesaba 89 arrobas. La carne, que se vendió en pedazos adornados con flores, se calcula que produjo 20,000 pesos papel.

Se pagó bien la novelería.

Así habrá muchas—En Córdoba se ha presentado á los tribunales el padre de una jóven de 17 años, la que recientemente entró de monja, pidiendo sea devuelta al mundo en virtud de que la profesion no fué acto voluntario. Dice *El Progreso* que la indujo á ello un clérigo apellidado Lima.

Por algo se empieza—Entre los muchachos callejeros de Buenos Aires se han formado dos bandos de carácter político.

Aquella parte de la nueva generacion, dividida en *tejedoristas* y *roquistas*, sale al campo todos los domingos y discute á pedradas como aquí lo hacian los *aguateros* y *cordoneros* durante el sitio grande.

¡Qué menos han de hacer los chicos ante el ejemplo de los grandes!

Justicia póstuma—El Dr. Zaldivar, presidente de la república de San Salvador, es objeto de alabanzas por parte de la prensa centro-americana, con motivo de haber decretado la construccion de un monumento funerario donde descansarán los restos de los generales Morazan y Barrios, víctimas ambos del furor de las luchas civiles.

Uno y otros murieron fusilados, el primero en Costa-Rica, el 15 de Setiembre de 1842.

Carretas y caminos—*El Constitucional* de San José juzga inconveniente y perjudicial para los intereses comerciales y rurales, la reciente circular gubernativa, que fija en 120 arrobas el máximum del peso que deben cargar las carretas de campaña.

Comentando el colega los fundamentos de tal disposicion, observa que mal pueden aquellos vehículos destruir los caminos, puesto que estos son fruta desconocida fuera de Montevideo;—y en cuanto al sentimiento humanitario en favor de las bestias, opina que eso corresponde esclusivamente al interes individual.

A juicio del *Constitucional* el efecto inmediato será tan favorable para los capitalistas de Lóndres que esplotan Ferrocarril Central, como perjudicial para carreteros y agricultores. Aquellos han de sufrir una baja proporcional en los fletes, y estos, que de una vez llevaban á vender 10 fanegas de maiz ó 16 de trigo, tendrán que limitarse á 7 y 12 respectivamente.

Tambien les tocará su parte á los estancieros, pues si una carreta conducia 40 quintales de alambre ó 60 postes de ñandubay, en adelante solo podria transportar 30 y 45.

Adivina adivinador—Leemos en *O Cruzeiro* do Rio Janeiro:

« La corbeta *Gran Pará* recibió ayer (el 4) órden de partir para el Rio de la Plata, llevando un pliego cerrado. A las 3 de la tarde estaba con los fuegos encendidos; pero hasta las 9, segun nos informan, no habia salido de la barra. »

Peligro imprevisto—Los ingenieros del túnel de San Gotardo luchan con una gravísima dificultad que no entraba en sus cálculos: ella es la consolidacion de la obra, en la parte que atraviesa una capa de piedra blanca porosa. Para evitar derrumbes construyóse una pared auxiliar de 1 m. 80 de espesor, la cual, segun un corresponsal del *Times*, corre tambien riesgo de ceder.

El Dr. Stapf, geólogo agregado al personal científico, opina que es absolutamente necesario formar una curva para contornear el sitio donde se halla aquella piedra, en cuya obra se invertirian dos años.

De potencia á potencia—El *Bauhutte*, órgano de la francmasonería alemana, ha publicado un artículo, que equivale á una declaracion de guerra contra el príncipe de Bismark, firmado por el señor Findel.

El orígen es atribuírsele al poderoso ministro la idea de luchar con las logias, manifestada en las siguientes palabras que pronunció en una reunion social: «es mas fácil negociar con los jesuitas, que es gente sensata, que con los masones.»

El *Bauhutte* propone las siguientes medidas:

1.° Oposicion internacional de las logias de Inglaterra, Francia é Italia.

2.° Protesta general de los francmasones prusianos y accion de todos los aliados alemanes contra la política de Bismark.

En Berlin no se cree que todo eso pueda determinar la caida del coloso, aun cuando ha causado en el público gran impresion.

Propaganda humanitaria—En asamblea general celebrada en Rio Janeiro por el Club Literario y Abolicionista, se aprobó con entusiasmo la siguiente mocion: «Que se dirija al ciudadano doctor Joaquin Nabuco un mensaje de felicitacion por la energica actitud que asumió en el parlamento brasilero, en sesion del 14 de Julio último, relativamente á la esclavitud.»

El Sr. Nabuco contestó en los siguientes términos: « Cualquiera que sea el resultado, la causa que levanta una legion de voluntarios en todas las filas de la juventud, es de aquellas de que jamás nadie se arrepiente de haberlas servido. La propagacion de la idea abolicionista está al alcance de quienes posean buena voluntad y perseverancia, y, cuanto mas trabajemos, mas pronto presenciaremos su triunfo.»

Datos presupuestívoros—*La Estrella* de Panamá contiene esta curiosa lista de los sueldos anuales de que legalmente gozan varios gobernantes:

El Rey de Italia	$ 3.000,000
El Emperador de Alemania	2.920,000
La Reina de Inglaterra	1.925,000
El Emperador de Austria	1.900,000
El Rey de España	1.400,000
El Presidente de la República francesa	240,000
El Presidente del Ecuador	26,000
El Presidente de los Estados-Unidos del Norte	25,000
El Presidente de Colombia	12,000

Ciudadanía obligatoria—El Sr. Fuente Ruiz, ilustrado colaborador del diario bonaerense *La España Moderna*, está sosteniendo la naturalizacion obligatoria, lo cual, sin duda alguna, es mucho mas razonable y conveniente que revestir al estrangero de derechos políticos sin las cargas y deberes de los naturales, como lo pretendian algunos colegas de esta capital.

« Si cada Nacion (dice) se considera árbitra de legislar sobre la propiedad del suelo, su naturaleza y efectos jurídicos, y acerca de los actos lícitos ó ilícitos realizados por hombres de estraña procedencia, idéntica facultad hay que reconocer en cuanto al órden político.

« Es de grandísima urgencia, ejercitar en la República Argentina el derecho de incorporar á su sociedad política, los hombres que emigran de otros pueblos.

« Hay dos palabras de diversa etimología, que, en el terreno práctico y para el fin que nos proponemos, conviene se confundan en un solo significado. « *Ciudadano*, que debe ser *toda persona avecindada en un pueblo*, bajo el punto de vista político es, el que disfruta los derechos de ciudadanía, los privilegios, deferencias, opcion al desempeño de los cargos públicos y demas que bajo ciertas condiciones reconoce, concede y garantiza la Constitucion del Estado, así á los indígenas, como á los estranjeros naturalizados.

Estranjero, es el hijo de otro país ó sea natural de estraña tierra.

Concediendo al que se domicilia, los derechos políticos y civiles que pertenecen al argentino, que nosotros consideramos derecho comun humano, se formaria una homogeneidad de grandísimas esperanzas para el porvenir.

Concluiremos diciendo: que el hombre que llega á las orillas del Plata, resuelto á mejorar su condicion individual por medio del desempeño de una profesion útil, propendiendo con sus esfuerzos á que el poder productivo de la Nacion aumente, debe *ipso facto* ser considerado como argentino, acordándole los derechos y libertades que al natural, y exigiéndole el cumplimiento de las mismas cargas y obligaciones.»

Mortalidad—Dia 11: José Pasos, español, 34 años, soltero; Un párvulo; Domingo Piriz, africano, 53 años, casado.

Teatros flotantes—Antenoche se efectuó una representacion dramática en la corbeta inglesa *Swallow*, desempeñada por tripulantes de ese buque,—por artistas del inmenso teatro donde la verdad hace innecesario pintar olas inofensivas, y suplir con el bombo y con llamaradas de pez el ruido del trueno y el fulgor del relámpago.

El programa comprendia las piezas bufas *A Thumping Legacy* é *Ici on parle français*, así como tambien el indispensable *God save the Queen*, con que en la patria y en los mas lejanos paises, en mar y en tierra, se rinde homenage de lealtad á la Graciosa Soberana que personifica la gloria, el poder y la libertad de la vieja Inglaterra.

Esa fiesta, que hace un paréntesis á la seriedad de la disciplina, despertando recuerdos del hogar é infundiendo el amor á los goces sociales, vedados al marino en la mayor parte de su vida en medio de la imponente soledad del oceano, va á repetirse hoy en la *Shenandoah*, hermosa nave que ostenta el simpático pabellon estrellado.

Habrá declamacion, canto y danza, segun el anuncio de aquel teatro flotante, cuyos generosos empresarios son el buen humor y el natural deseo de combatir la monotonía que rodea al marino, esclavo de su deber y víctima de las tentaciones que ofrece la permanencia en puerto amigo y civilizado.

Deseamos que Neptuno y Eolo olviden sus mañas en beneficio del público terrestre sometido á las delicias del mareo, y que, para finalizar la representacion, canten todos estas estrofas espresamente improvisadas por un incógnito cuya reconocida modestia le obliga á ocultar su nombre:

Dichoso aquel que tiene
Su casa á flote, su casa á flote,
Y á quien la mar le mece
Su camarote, su camarote.

Y oliendo á brea,
Oliendo á brea,
Al arrullo del agua
Se balancea
Se ba.....lan.....ce.....aaaa,

Teatro San Felipe—Divertida, como todas las piezas de Offenbach, es *La hija del tambor mayor*, que recuerda, en sentido inverso *La hija del regimiento*, pues al paso que esta resulta ser una marquesita, en cambio la duquesita de Offenbach se revela como hija de un tambor mayor y contrae un enlace mas humilde que el que se le propone, pero tambien mas en armonía con su corazon y su clase.

En cuanto á la música, se parece á sus hermanas mayores del mismo autor y es divertida como ellas. La parte espectaculosa—la entrada de los franceses en Milan—es un atractivo mas, que nuestro público ha apreciado mucho, pidiendo su repeticion.

El papel protagonista lo tuvo á su cargo Mme. Stani, que mereció se la hiciera repetir un aria del primer acto y unos *couplets* del tercero, mostrándose vivaracha y apasionada.

Madame Leuters es una vivandera encantadora. Desiré hace desgañitar de risa y canta bien.

Jourdan sabe ser actor interesante y excelente cantor.

Etienne estuvo magnífico en el papel del duque Della Volta, miope, física y moralmente hablando.

Rebelly caracterizó bien al tambor mayor.

La produccion ha gustado muchísimo y bien valdria los honores de la reproduccion, si la empresa no se hubiese comprometido á no repetir pieza alguna: resolucion que la honra así como á la compañía, pero de la cual puede apelarse en vista de lo bien que esta da *Les Cloches de Corneville* y la *Hija del tambor mayor*.

Entre tanto, para esta noche se anuncia *Barba azul*, una de las producciones mas populares del popularísimo Offenbach.

De este maestro, el público no conoce aun *Madame l' Arciduc*; cosa que hacemos presente *por si acaso* á la empresa; á la cual diremos ademas que el susodicho respetabilísimo público gusta mucho del *Petit Duc* y de *La fille de Mme. Angot.*

Delta.

Los vagos—*El Progreso*, periódico de la Colonia, dice que el dia 6 habia llegado allí una nueva remesa de presuntos vagos, y que anteriormente se salvaron 12 por reclamacion del Vice-Cónsul Argentino.

El hecho de haber sido devueltos á Nueva Palmira algunos de aquellos prójimos, con pasaje pago por el Gobierno, nos induce á suponer que se habrá oficiado á las Gefaturas para que cesen en sus afanes contra la vagancia real ó supuesta.

No deseamos que *la campaña sea habitable*, en el sentido de arbitrariedad y de violencias que se le daba á esa célebre frase del Sr. Ordoñana.

Basta con que lo sea por medio de la justicia y del respecto á las garantías individuales.

La demasía de celo es un pecado tan grave como el abandono y los compadrazgos, y seguramente ningun prestigio adquieren los Gobiernos con el olvido de que tambien las gentes de chiripá tienen derecho á que no se les trate como á seres inferiores en la vida civil y política.

Llevan balija—Para Rio Janeiro, Amberes y Southampton, saldrá hoy el vapor inglés *Pascal*. Correspondencia en el correo hasta la 1 de la tarde y en la aduana hasta las 2¼.

Para Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Santa Catalina, Paranaguá y Rio Janeiro, saldrá hoy el vapor brasilero *Cervantes*. Correspondencia en el correo hasta la 1 de la tarde y en la aduana hasta las 2.

Acusacion y defensa—*La Razon* de ayer dice lo siguiente:

« Damos á continuacion las siguientes cifras, que segun se dice han sido abonadas sin intervencion del Gobierno, por simple órden del señor Mañosas, oficial 1.° del Ministerio de Haciedda:

Febrero	$ 3,436.98
Marzo	» 13,254.65
Abril	» 10,094.22
Mayo	» 2,247.36
Junio	» 540.35
Total	$ 29,573.51

« Se agrega que estas sumas han sido pagadas casi en su totalidad, no á los verdaderos acreedores, sino á esos compradores de créditos contra el Estado, adquiridos á un 10 p. % de su valor escaso, cobrados á la par.

« Si el dato es verídico la cosa es séria. »

—Hé aquí la defensa del aludido:

« Como tal aseveracion no es cierta y resulta de ella un cargo directo contra el Oficial 1.°, que soy, en el imprescindible deber de aclarar para salvaguarda del empleado ofendido, á la vez que para personas que no están al cabo de los hechos é informados y que ni de cerca me conocen, debo manifestar lo siguiente:

1.° Que durante los meses corridos desde Febrero á Junio, no solo se ha abonado la suma de la referencia, sino que pasan de 80,000 los recibos pagados debidamente autorizados por S. E. el Sr. Ministro de Hacienda D. Juan Peñalba.

2.° Que esos recibos y no *órdenes* como se ha dicho, corresponden á presupuestos ya liquidados y mandados abonar por entero, no necesitando por consiguiente la intervencion de la Contaduría General.

3.° Que esos pagos parciales, por no poderse abonar der íntegro cada presupuesto, han sido hechos por las audiencias dadas por el Sr. Ministro.

4.° Que mi firma puesta al reverso de cada uno de esos recibos, solo importaba una indicacion al Sr. Tesorero para dar cumplimiento á la órden del Sr. Ministro, en vez de mandar en cada caso un empleado ó Ayudante de la Secretaria.

5.° Que si esos pagos parciales se prestan al abuso y á mil especulaciones por parte de ese gremio de corredores, no es cuenta del Ministerio, ni menos del Oficial 1.° que solo procedió con arreglo á las órdenes recibidas y siempre autorizado para mas insignificante sueldo que hubiera que abonarse. »

D. Juan C. Corta—Ayer fué conducido á su última morada ese apreciable ciudadano, padre de una respetable familia.

Con las siguientes palabras, el Sr. D. Lucio Rodriguez se hizo intérprete del sentimiento que dominaba á los concurrentes:

Señores:

En nombre de la Asociacion Rural del Uruguay autorizado por su Presidente y por mí, como amigo íntimo de D. Juan C. Corta, cuyos restos mortales acompañamos hasta el sepulcro, confundiendo nuestro sentimiento y lágrimas con el de su familia y sus amigos, voy á expresar el único consuelo que nos queda.

Su cuerpo pasa á la eternidad, pero su alma, su noble espíritu patriótico, queda viviendo con nosotros, en sus obras.

Es el recuerdo de sus luminosos escritos, publicados en el periódico rural para el bien del país, de sus virtudes y su perseverancia en trabajar siempre por nuestra mejora social!

Este solo consuelo es el que mitiga nuestras lágrimas, al verlo pasar para siempre á la eternidad del sepulcro. »

El «Gironde»—Sábese por telégrama de la agencia de las *Messageries Maritimes*, recibido ayer, que en la tarde del Martes salió de Rio Janeiro el vapor *Gironde*, procedente de Europa.

Es esperado aquí en la mañana del sábado próximo.

Reparacion—En el *Cosmos* partieron para diez individuos que á título de vagos habian sido remitidos de Paysandú.

Aplaudimos esa reparacion, con tal de que en lo sucesivo no ocurran casos que la exijan.

Relativamente á nuestro modo de ser habitual de antigua data, no deja de haber cierto mérito en los gobernantes, cuando tienen la difícil virtud de regirse en homenaje á las leyes y á la opinion pública.

Segun el catecismo del venerable Padre Astete, hay contra siete vicios otras tantas virtudes. Nos parece que en la religion constitucional, ejercida por fanatismo, abundan prudentes y eficaces remedios para los defectos administrativos: uno de ellos es que por dos veces se ha empleado respecto de los presuntos vagos; pero sin duda alguna seria mejor que se eliminase la necesidad de aplicarlo á lo que zas que los delegados del Gobierno pueden y deben omitir.

Omnibus—Una docena de pantalones fué robada anteayer de la sastrería sita en la calle Rincon núm. 251.

Pedimos perdon para el culpable: bien lo merece quien es bastante sencillo y generoso para no tomar en medida, en genero ni en precio.

—Manuel García fué herido ayer en la cabeza por un pescante del muelle Capurro.

—Anteanoche hubo gran cotorreo en la cazuela del teatro Cibils, á causa de que una señora echó de menos una cartera con dinero.

—Ha fallecido en el Carmelo D.ª Elena M. de Sosa, esposa del coronel del mismo apellido.

—Es tal la carestía de la carne en Buenos Aires que el 6 partió del Carmelo para aquel puerto una ballenera con 16 reses vacunas.

—El sábado último tiritaron de frio los habitantes del Rosario de Santa Fé. El termómetro marcaba centígrados al aire libre, en la mañana, y 9° á la tarde.

—La minuta inserta en otro lugar, referente á la queja contra la supresion de los puestos de carne, fruta y hortalizas, induce á creer que esa cuestion se resolverá favorablemente á las conveniencias del pueblo,—de la gran mayoría que en estos calamitosos tiempos compra mas barato y se ahorra el gasto de sirviente entendiéndose con los puesteros esparcidos por toda la ciudad.

—Dice *El Telégrafo* que ayer de mañana le fueron robados algunos cuadros al Sr. Moran, domiciliado en la calle 25 de Agosto.

Cámaras brasileras—La presencia del coronel Latorre en Yaguaron ha dado motivo á un incidente parlamentario de que instruye así *El Jornal do Commercio*:

« El senador Correia llama la atencion hácia un punto de carácter internacional, el cual envuelve dos cuestiones:

« La primera se refiere á las acusaciones hechas al Gobierno del Brasil por consentir que el ex-presidente de la República Oriental se prepare en la provincia del Rio Grande del Sur para revolucionar aquel país.

« El presidente de la República Oriental, al cerrar últimamente los trabajos de las Cámaras, se manifestó muy favorable á la política leal que el Brasil ha seguido en relacion á aquel Estado; y el presidente del Congreso hizo lo mismo.

« Pero, de Montevideo se escribe que el coronel Latorre, tiene en Yaguaron su cuartel general, que de allí parten sus órdenes y se trabaja activamente para su victoria.

« El Sr. Ministro de Negocios Extranjeros dijo en la cámara de los diputados, que es punto capital del programa del gabinete del 28 de Marzo, no intervenir de modo alguno en los negocios internos del Rio de la Plata.

« Cree que el Sr. Presidente del Consejo celebrará tener ocasion de dar informes al respecto. »

El Sr. Saraiva, presidente del Consejo, contestó en estos términos:

« En cuanto al hecho de estar el ex-presidente Latorre en Yaguaron preparándose para revolucionar la República Oriental, entiende que el noble Senador se respondió á sí mismo desde que el Gobierno Oriental y su Congreso decian que el procedimiento del Brasil habia sido bueno: entonces, mientras estuvieran contentos con el Brasil, el noble Senador no tiene el derecho de inmiscuirse en la cuestion. El Gobierno Oriental está tranquilizado por nuestro representante diplomático. »

Correos terrestres—Mañana salen para Maldonado, San Cárlos, Rocha, Minas, Colonia, Rosario y Nueva Helvecia; agencia, Uruguay 31.

Para Maldonado, San Cárlos, Rocha, Colonia, Rosario y Nueva Helvecia; agencia, Uruguay 46.

Remates de hoy—Por F, Ruano, de mercaderías y muebles, Sarandí 183, á la 1 de la tarde.

Por Castellanos, de averías, Sarandí 178, á las 12.

Por Previtali, de muebles, Misiones 172.

Por Favaro, de las existencias del Orfeon, Sarandí 174, á las 12.

Por Silva, de comestibles, 25 de Agosto, 97 y 99, á las 12.

Por Sienra, de mercaderías, Rincon 66, á las 12.

CAMPO NEUTRAL

Una Botella de Beneficios.—No pensé que el valor del Agua Florida de Murray y Lanman consiste solamente en su superioridad como perfume sobre todos los demás perfumes. Hay una virtud cosmética en su elemento floral que suaviza y ablanda la piel; una virtud antiséptica que la hace un admirable dentífrico (siendo diluida en agua) una virtud contrairritante que aplaca la comezon producida por las picaduras de los insectos, y calma la irritacion causada por la fuerza de los rayos del sol, además de un principio estimulador que inmediatamente alivia los desmayos. Es especialmente útil como zahumerio refrescante y desinfectante para el cuarto del enfermo, mientras que como perfume delicado del tocador no tiene igual en ambos Hemisferios.

Como hay muchas falsificaciones en este mercado, los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva York. 585

Continuaré á 2 pesos docena—Las tarjetas albums y las mas pequeñas á precios ínfimos, se hacen copias por borrado que esté el original sobre porcelana, acuarela, tinta china, lápiz, al óleo ú cualquier otro sistema; por inquietos que sean los niños se sacan instantáneamente, con una espresion inmejorable.

La hora del trabajo es desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

Calle 18 de Julio núm. 175, entre Daiman y Rio Negro (casa colorada).

J. P. Chabalgoity.

NOTA—Nadie llevará de esta fotografía un retrato que no sea completamente de su gusto. jl3.6meses

Depósito de sombreros de Paris—Por mayor y menor. Claudio Staricco, calle del Rincon núm. 169. Montevideo. agl°.perm

Fábrica y depósito de muebles de Virginio Mezzera—18 de Julio N.° 35—Esta acreditada casa avisa á su numerosa clientela y al público en general, que tiene un rico y variado surtido de muebles finos y ordinarios, tambien los hay macizos de todas clases de maderas, como para campaña. Juegos completos de aposento, sala y comedor de caoba, nogal y jacarandá, muebles sueltos de todos gustos; los precios son sumamente baratos tanto en muebles como en trabajo de tapicería.

La persona que desee ser bien servida no olvide visitar la casa. xx

Con la época—MUEBLES CAVIGLIA—Esta casa tan justamente acreditada por la baratura de los precios elegancia y bondad de sus artículos, ha rebajado los precios de un 50 p %. Tiene muebles de todas clases desde lo mas fino hasta lo mas sencillo, y un inmenso surtido de artículos de tapicería en seda y en lana.

Vende por mayor y menor, y garante sus artículos. XIX

TELÉGRAMAS

Servicio particular de «El Siglo»

Buenos Aires, Agosto 11, á las 5.30 p. m.

Courrier de la Plata publica el siguiente tratado de paz proyectado en Chile.

Art. 1.° El Perú y Bolivia reconocerán la soberanía de Chile sobre el territorio conquistado por sus armas y que las tropas chilenas ocupan, es decir, la parte norte de Moquegua.

Chile se compromete á ceder á Bolivia en virtud de un tratado especial, el territorio que constituia antes de la guerra á Moquegua, Tacna y Arica, de conformidad á las condiciones que serán estipuladas entre Chile y Bolivia.

El Perú entregará á Chile los dos monitores *Manco-Capac* y *Atahualpa* así como toda la artillería del Callao y destruirá las fortificaciones de esta plaza fuerte.

Por otra parte el Perú se compromete á no aumentar su marina militar durante 20 años, y á no construir las fortificaciones del Callao durante el mismo periodo.

El Perú pagará á Chile todos los gastos de la guerra, hechos durante la última campaña, sin perjuicio de una suma de dos millones quinientos mil pesos que será repartida entre los ciudadanos que componen el ejército y la escuadra chilena.

La armada chilena, no habiendo impuesto ninguna contribucion de guerra á las ciudades ocupadas, el Perú y Bolivia se obligan á dar á los chilenos los bienes ó las propiedades que les han sido confiscadas, ó en su defecto indemnizacion en dinero.

Chile se comprometerá á pagar la mitad de la deuda esterna del Perú al momento de la declaracion de guerra, hasta que las estipulaciones de los artículos 2.°, 3.° y 4.° de este tratado hayan sido ejecutadas.

Chile mantendrá en el Callao una guarnicion de cinco mil hombres y una parte de su escuadra. Estas fuerzas serán pagadas por el Perú.

Buenos Aires, Agosto 11, á las 5.30 p. m.

Estando por terminarse la construccion de la casa de moneda y sus útiles comprados á fin de emitir cuanto antes á esta República de una moneda propia, el Presidente ha pasado al Congreso un proyecto de ley sobre la organizacion y empleados.

Trasmito últimos datos exactos sobre el encorazado *Almirante Brown* en construccion en Inglaterra.

Desplazamiento 4200 toneladas, calado á popa 20 piés 6 pulgadas, á proa 19 piés 6 pulgadas. Máquina 4500 caballos. Eslora 240 piés, manga total 26, coraza de fierro y acero combinado 9 pulgadas y 11 id en partes vitales del buque. Armamento 8 piezas Armstrong de retrocarga 8 pulgadas que arrojan proyectiles de 300 libras y 6 piezas del mismo sistema de 4½ pulgadas. Las piezas están colocadas una á proa y otra á popa que hacen fuego la primera en caza y la segunda en retirada, por la línea de la quilla tres á babor y tres á estribor hacen sus disparos en los 90 grados, de modo que por su colocacion pueden estas cañones dirigir sus fuegos cinco en caza y tres en retirada.

Las seis piezas pequeñas están colocadas sobre cubierta.

Los cuatro lanchas torpedos para los Whitehena han adoptado la armada argentina.

El espolon es de gran poder y velocidad.

El buque es de catorce nudos ó millas marinas.

Celebra hoy el Senado sesion secreta de gran interés con asistencia de los ministros Zorrilla y Irigoyen.

El personal de profesores del colegio militar ha sido repuesto.

El Gobierno nacional decretó honras militares para las exequias fúnebres en Belgrano.

Harán las cuatro batallones al mando de Bosch.

NOTA—Se prohibe la reproduccion de estos telégramas, de acuerdo con lo establecido por el Decreto-Ley de 8 de Junio de 1880.

TELEGRAMA AL «CENTRO COMERCIAL»

Buenos Aires, Agosto 10 de 1880.

Oro, 30.95.

Cédulas, 85.

Puentes y caminos, 72.

Cambios sin variacion.

Por se amortizaron fondos públicos nacionales, emision 1863; 65,500 pesos nominales de 82 á 87 y 3/8 de la emision 1866; 2002 nominales de 86 á 87; 45,750 de billetes de Tesoreria de 81 á 82; emisiones puentes y caminos á la par.

Lo mismo que 51 títulos de 1.° de Octubre de ...

No sale vapor.

SECCION COMERCIAL

Tipo oficial del papel

Operaciones oficiales.

Un peso papel representa 29 cts.—Un peso oro 3 pesos 38 cts. Tipo que rige hasta hoy á la una de la tarde, 338 p %

Fondos públicos

Movimiento durante la hora oficial fué ayer de alguna importancia pudiendo decirse otro tanto respecto de las operaciones fuera de hora y fuera de Bolsa.

He aquí el detalle:

OPERACIONES OFICIALES

Deuda Rescate

$ para el 16 del corriente	28¼ p.%

Deuda Fundada 2.ª Série bis

« para el 20 del corriente	26¼ «
« para el 12 del corriente	26¼ «

Títulos Adicionales

« para el 12 del corriente	26¼ «
« para el 14 del corriente	26¾ «

Empréstito Pacificacion 2.ª Série

« para el 12 del corriente	26⅞ «

Títulos Especiales

$ para el 14 del corriente	6¼ p.%
« al contado	6¼ «

DESPUES DE HORA

Deuda Fundada 2.ª Série bis

$ para el 14 del corriente	26½ p.%

Empréstito Extraordinario 2.ª Série

$ para el 12 del corriente	27 p.%

Empréstito Pacificacion 2.ª Série

$ para el 12 del corriente	27 p.%

FUERA DE BOLSA

Títulos Adicionales

$ para el 12 del corriente	26⅝ p.%

Cambios

Sobre Lóndres, bancario 51¼ á 51⅜.
« Idem particular 51½ á 51⅝.
« Paris, bancario, 5.40.
« Idem particular, 5.40 á 5.42.
« Amberes particular, 5.42 á 5.43.
« Rio Janeiro 10$450 reis por £.
Buenos Aires, ¼ 1 ¾ p.% de premio.
Descuento en los Bancos 4½ á 5 p%.

Metálico

En Cordillera: Oro y Graña, $ 2,115.

Frutos del pais

Cueros de barraca no se realizó la venta de 10 á 15 fardos pieles lanares de media lana á lana entera sanos á 160 milésimos; ¼ lana, sanos y defectuosos y el rechazo de la ¼ lana á entera 100 milésimos libra en barraca.

Cueros de saladero, se realizaron del establecimiento del señor Grand 200 á 300 toneladas ceniza á 17 patacones tonelada puesta á bordo.

Importacion

Las ventas que hemos conocido ayer se reducen á los siguientes

Azúcar de Pernambuco—Por «Cella» y «Helios», se colocaron del número 300 bultos y del último 100 id á precio reservado.

Idem—De las varias partidas recibidas de Marsella, por el vapor francés «Poitou», se realizaron 400 canastas á 3.50 qq. despachado.

Porotos—Se realizaron 125 sacos de Chile bayos á 0.65 cts arroba despachado.

Kerosene—500 cjs marca Brillant Peerle de la existencia á 25 cts. on despachado.

Vino tinto catalan—De las partidas existentes en manos de la importacion, se realizaron una pequeña cantidad de la marca San Badia, á 75 $ despachado.

Precios

QUE SE PAGAN LOS GANADOS QUE SE INTRODUCEN Á VENTA EN LA TABLADA DEL NORTE DESDE EL DIA 1.° DEL CORRIENTE HASTA LA FECHA

Los abastecedores pagan por tropas compuestas de vacas y novillos ganado flor, de 16 á 18½ $—por otros ganados mas inferiores 14 á 15½ $.

Las vacas valen siendo gordas aparentes para abasto de los mercados 11 y 12 $—otras inferiores llamadas de refugo se pagan 11

MARÍTIMA

Entradas de Ultramar

Dia 10

Liverpool el 14 de Junio y escalas, vapor inglés «Cordillera,» de 1,791 toneladas, capitan Groves y 90 tripulantes, á Yarrow Hett y Ca., con 11 pasajeros y la carga siguiente:—Marexiano hnos. 3 cjs mes planillas para alpargatas, á L. B. Supervielle 1 caj mercancías, á J. Suarez 1 cajon ropa hecha, á la órden 30 bolsas ostras, 11 canastos cocos.

Dia 11

Cardiff el 3 de Junio, barca italiana «Progressista,» de 718 toneladas, capitan G. Arecco y 15 tripulantes, á la órden con 979 toneladas carbon de piedra.

Liverpool el 13 de Julio, vapor inglés «Plato,» de 1249 toneladas, capitan P. H. Tomer y 34 tripulantes, á C. R. Horne con 9 pasajeros y la carga siguiente: á Bermuda Salt y Ca. 1506 barras y 136 atados fierro en id, 12 chapas de fierro, 10 cjs lata en hojas, 122 atados fierro en hojas, á Mathews Pouent y Ca. 1 cajon ferretería...

Pernambuco el 6 de Julio, patacho español «Timoteo I», de 142 tons. capitan P. Maristany y 10 tripulantes, á G. Sampson y Ca. con 1305 barricas y 2004 id azúcar.

Barcelona el 28 de Mayo, bergantin español «Lola,» de 217 tons. capitan G. Julia y 12 tripulantes á J. Maxi y Ca. con 315 pipas, 532 y 341 vino tinto Sana, 2004 id de mesa, 100 id vino seco Maristany, á Tremoleras hnos., 100 id vino seco Maristany, á Carrau y Ca. 1 id vino tinto, á N. Farriols y Ca. 50 id vino tinto.

Liverpool el 19 de Julio, vapor inglés «Galileo», á C. R. Horne.

Entradas de los rios

Dia 11

Buenos Aires el 10, vapor francés «St. Martin,» de 1778 tons. capitan N. Guegan y 41 tripulantes, á P. Christophersen, con cargamento en tránsito.

Buenos Aires el 10, vapor aleman «Paranaguá», de 1204 tons., capitan L. Lorenzen y 35 tripulantes, á G. Moller con cargamento en tránsito.

Buenos Aires el 9, balandra nacional «Coquimbo», de 18 tons., patron J. Colzone y 4 tripulantes, á J. Passano en lastre.

Buenos Aires el 9, balandra nacional «Cecilia,» de 10 toneladas, patron T. Casaneglia y 3 tripulantes, á J. Passano con 25000 nocanjas.

Buenos Aires el 9, goleta italiana «Lucifero,» de 99 toneladas, patron Deandrei y 6 tripulantes á P. B. Rodriguez en lastre.

Entradas de cabotaje

Dia 10

Colonia el 9, pailebot argentino «Kate Sargent,» de 91 toneladas, patron J. Vidovich y 7 tripulantes, á Fraga hnos., con 60 cueros secos vacunos, 402 id lanares, 17 de potro, 48 docenas cueros de corderos.

Dolores el 7, pailebot nacional «Jóven Angelito», de 17 toneladas, patron A. Celesia y 3 tripulantes, á J. Passano con 89 cueros vacunos secos, 1,971 id lanares, 3 id de potro, 120 kilos cerda.

Dia 11

Santa Lucia el 10, balandra nacional «Dolores», de 7 toneladas, patron V. Hernandez y 2 tripulantes, á la órden con 250 cjs. carne conservada.

Santa Lucia el 10, balandra nacional «Delfina», de 17 toneladas, patron F. Silva y 3 tripulantes, á L. Herrera y Obes y Ca. con 25 cjs. velas, 123 atados garras, 10 pipas sebo, 4 bultos cáscara de curtir, 138 atados vergas, 4 cjs. lenguas, 128 atados cerda, 25 cajones jabon, 781 arrobas grasa.

Independencia el 7, goleta nacional «Porvenir» de 37 toneladas, patron S. Sabatini y 4 tripulantes, á J. Passano con 900 hectólitros carbon, 8 esterios leña.

Independencia el 7, goleta nacional «Buen Padre» de 12 toneladas, patron E. Nateso y 5 tripulantes, á J. Passano con 625 hectólitros carbon, 8 esterios leña.

Paysandú el 7, goleta nacional «Bella Regina» de 41 toneladas, patron F. Buenseñor y 6 tripulantes, á J. Passano con 1529 cueros secos vacunos, 457 id id salados, 2905 cueros lanares, 81 id de corderos, 29 cueros yeguarizo, 8 bolsas cerda, 1 id garras.

Palmira el 9, goleta nacional «Lusitana», de 40 toneladas, patron F. Rodriguez y 6 tripulantes, á Mora hnos. con 1029 hectólitros carbon.

Salto el 6, goleta argentina «Bella Julia», de 37 toneladas, patron F. Varando y 6 tripulantes, á Mora hnos. con 2085 cueros salados vacunos, 34 pipas sebo, 2750 astas.

Santa Lucia el 10, balandra nacional «Carmelita», de 10 toneladas, patron V. Bonorino y 3 tripulantes, á Mora hnos. con 185 fanegas trigo.

Rosario Oriental el 9, queche nacional «Africano», de 20 toneladas, patron V. Vidal y 3 tripulantes á L. Homs y Ca. con 18,160 kilos harina, 6,080 id afrecho, 1,370 id afrechillo.

Fray Bentos el 7, goleta nacional «Comercio de Fray Bentos», de 43 toneladas, patron D. Bartolotto y 5 tripulantes, á Mora hns. con 1030 hectólitros carbon.

Maldonado el 10, balandra nacional «Santiago», de 12 toneladas, patron F. Miguez y 3 tripulantes, á J. Nin y Ca. en lastre.

Fray Bentos el 9, goleta nacional «Jóven Tobías», de 60 toneladas, patron A. Semino y 6 tripulantes á Mora hnos. con 1250 hectólitros carbon.

Salidas para Ultramar

Dia 9

Rio Janeiro, patacho español «Belisario,» por su capitan con lastre.

Havre, barca italiana «La Bonta,» por M. Maumus con frutos del pais.

Rio Janeiro y escalas, vapor brasilero «Rio Janeiro,» por Conceiçao y Ca. con 23 pasajeros y carga general.

Nueva York, barca italiana «Industria,» por Alejandro Piaggio con frutos del pais.

Burdeos y escalas, vapor francés «Equateur,» por A. de la Noé con 63 pasajeros y frutos del pais.

Amberes y escalas, vapor inglés «Pliny», por C. R. Horne con 4 pasajeros y frutos del pais.

Liverpool y escalas, vapor inglés «Galicia», por Yarrow Hett y Ca., con 25 pasajeros y el mismo cargamento de entrada.

Filadelfia, barca italiana «Nostra Madre», por Conceiçao y Ca., en lastre.

Rio Janeiro, polacra española «Ondina», por Peixoto, Morales y Ca., con tasajo.

Génova y escalas, vapor italiano «Colombo», por G. B. Lavarello, 101 pasajeros y frutos del pais.

Vapores esperados

PROCEDENCIA	Llegada	Bandera	NOMBRE
Valparaiso y escalas	Agosto 12	inglés	*Araucania.*
Liverpool y escalas	« 12	inglés	*Iberia.*
Rio Janeiro y escalas	« 12	brasilero	*Cervantes.*
Lóndres y escalas	« 14	inglés	*Hipparchus.*
Burdeos y escalas	« 15	francés	*Gironde.*
Génova y escalas	« 15	italiano	*Emberto I.*
Bremen y escalas	« 16	aleman	*Strasburg.*
Corumbá y escalas	« 18	brasilero	*Rio Apa.*
Rio Janeiro y escalas	« 18	brasilero	*Rio Negro.*
Havre y escalas	« 22	francés	*Dom Pedro.*
Lóndres y escalas	« 25	inglés	*Tycho Brahe.*
Rio Janeiro y escalas	« 25	brasilero	*Calderon.*
Génova y escalas	« 25	italiano	*Nord-América.*
Hamburgo	« 26	aleman	*Denderah.*
Burdeos y escalas	« 29	francés	*Congo.*

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

GRAN COMPAÑÍA DE ZARZUELA

EMPRESA DEL MAESTRO AVELINO AGUIRRE

Hoy jueves 12 de Agosto

1.ª FUNCION DEL 3.er ABONO

1.° Se pondrá en escena por primera vez en la temporada, la zarzuela en dos actos, titulada:

El Postillon de la Rioja

2.° La zarzuela en un acto, titulada:

En las astas del toro

A las 8 en punto.

Nota—Queda abierto un nuevo abono de diez funciones con el descuento de quince por ciento.

IMPORTE DE LAS LOCALIDADES PARA LAS 10 FUNCIONES

Palcos bajos y balcones	$ 34.00
Id. altos	» 25.50
Sillones	» 6.80
Lunetas	» 4.25
Tertulias altas	» 4.25
Cazuelas	» 3.40

Otra—Está en ensayo la zarzuela de gran espectáculo en tres actos y doce cuadros, titulada: «Guerra Santa».

Otra—El sábado 14 tendrá lugar el beneficio de la Sra. Roca.

TEATRO SAN FELIPE

Gran Compañía Lírica Francesa

DIRECCION: RAINEHI Y DE PORTES

Hoy jueves 12 de Agosto

5.ª FUNCION DE ABONO

Por esta vez solamente:

BARBE-BLEUE

Opera en 3 actos.

A las 8½, en punto.

Nota—Después de la funcion habrá tramways para todas direcciones.

REMATES

E. Castellanos y C.ª

Remate de averías

...

J. G. Previtali

...

Juan Favaro

...

Ruano y Gomensoro

DE MUEBLES

Una pequeña imprenta y de gran variedad de artículos.

En nuestra casa, calle Piedras, 134.

El viernes 13, á las 12 en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura, de cantidad de muebles nuevos y usados de toda clase, bebidas, porcelanas, cristalería, cubiertos, relojes de pared, alfombras de tripe y de gran variedad de artículos.

A las dos de la tarde

Una pequeña imprenta con sus accesorios, completamente nueva y recien recibida de la renombrada casa «de Berthier y C.ª»; imprime 32 por 22 centímetros; con todos sus útiles.

A las 3 de la tarde

Un juego de muebles de jacarandá para sala, tapizado de género de seda, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas. 2278.a12

Por el mismo

De 552 fardos alfalfa con avería

La venta tendrá lugar en la barraca Inglesa calle Juncal esquina 25 de Agosto.

El lunes 16, á las 2 en punto de la tarde venderemos á la mas alta postura, con autorizacion del señor Cónsul de S. M. B. por órden de su capitan Gould y cuenta de quien corresponda.

En lotes á la vista

552 fardos alfalfa con avería, desembarcados del bergantin inglés *Euryclydon*, procedente del Rosario de Santa Fé, con destino á Rio Janeiro y de arribada á este puerto. 2281.ag12

Por el mismo

JUDICIAL

De varias poblaciones, una quinta, etc., situadas en las puntas de las Cañas, departamento del Durazno.

SIN TASACION

La venta tendrá lugar en nuestra casa, calle de las Piedras núm. 134.

El martes 24 de Agosto, de 3 á 4 de la tarde venderemos á la mas alta postura, por órden del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. Gonzalez en los autos seguidos por los Sres. Fiorito y C.ª contra don Juan Espouy.

Las siguientes poblaciones edificadas en campos de la sucesion de D. Pedro Wilken.

Una casa de azotea con tres piezas de 10 ¼ varas de largo por 7 de ancho.

Una casa de material techo de zinc de 20 varas de largo por 7 de ancho.

Una casa de material techo de teja francesa de iguales dimensiones á la anterior.

1 galpon techo de zinc y 1 gallinero.
1 dicho de 16 varas con una pieza de material.
1 herreria vieja con techo de zinc.
1 algibe de 70 pipas con brocal de fierro.
1 quinta con 3,660 árboles y arbustos.

Estas poblaciones están situadas en las puntas de las Cañas, Departamento del Durazno.

Lindan por el frente al Este camino en medio con D. Florencio Duarte, por el Este con campos de Pereira, por el Sud campos de Marques y por el Norte con la sucesion de D. Pedro Wilken.

La venta se hará al mejor postor, no hay tasacion.

El comprador oblará la suma de cien pesos á los efectos del art. 919 del Código de Procedimientos.

Los antecedentes pueden verse en la Escribanía de dicho Juzgado. 2176.jl29

Benjamin Fernandez

JUDICIAL

El sábado 14 de Agosto próximo, á la una en punto del dia, venderé por mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Ernesto Frias, un terreno de chacra con todo lo en el edificado, situado en el Miguelete á la altura del Paso de Mendoza, compuesto de 31 cuadras y 4,966 varas cuadradas, ó sean 23 hectareas, 24 areas y 7 centiarias, lindando por el Norte calle por medio con la testamentaria Arada y D. Juan Ignacio Fernandez, por el Este con D. Serafin Garcia, por el Oeste con don Bartolomé Berrondo, y por el Sud calle por medio de 12 varas de ancho, con D.ª Rafaela Reina; cuyo terreno se manda vender para pago de una hipoteca que ejecuta D. Juan Musto contra D. Pedro Laborde, y ha sido tasado por convenio de ambas partes en la suma de 3,000 pesos oro, no admitiéndose oferta que no esceda de las dos terceras partes de dicha suma.

La tasacion sumamente baja y la posicion admirable de este terreno, lo ponen á mayor altura de toda recomendacion.

Los títulos son de primer órden, y el remate se efectuará en la calle Zabala frente á la Bolsa; debiendo oblar el mejor postor en el acto de la venta la cantidad de 100 pesos oro.

Por cualquier otro dato ocurrir á la escribania del Juzgado Departamental. 2191.jl31.dp ¼

Rossell hnos. y Romaña

De mercaderías inglesas, francesas y alemanas—En nuestra casa Rincon 52.

El viernes 13 y martes 17 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías, por órden de varias casas introductoras. 2273.ag11

Ricardo Sienra

De mercaderías—En su casa Rincon núm. 66

HOY jueves 12 del corriente; á las 12 en punto, empezará la venta de un completo y variado surtido de artículos de estacion, por órden de varias casas introductoras. 2272.ag11

Paullier hermanos

De artículos de librería y libros en blanco.

En nuestra casa 25 de Mayo 266 y 268.

El lunes 16 de Agosto, á las 12 en punto, darémos principio á la venta, al mejor postor, de cantidad de artículos de librería, libros en blanco, é infinidad de artículos. 2279.a12

Federico Ruano

DE MERCADERIAS Y MUEBLES

En mi casa, Sarandí, 183

HOY jueves 12, á la una en punto, empezaré la venta de un surtido general de mercaderías y gran variedad de muebles. 2260.a10

Por el mismo

DE 2 SOLARES

En el pueblo Vittore Emanuele

En los Pocitos

El domingo 15, á las 2 en punto, venderé al mejor postor, por ausentarse su dueño del pais, sito en la manzana G. n.° 62 y 63 del plano.

Recomiendo estos solares por ser los mejor situados en dicho pueblo.

Pormenores, Sarandí, n. 183. 2280.a12

Cipriano C. Silva

Importante de comestibles.—En su casa, calle 25 de Agosto, n.° 97 y 99.

HOY jueves 12 del corr., á las 12 en punto, se procederá á la venta, por cuenta y órden de varias casas introductoras, de un variado surtido de artículos de almacen, cuyo detalle se omite por su larga estension. 2250.a8

Carballo y C.ª

De ferretería, cristalería, lozas, etc., etc.

En su casa, Zavala, núm. 96.

A 5 meses plazo.

El martes 17 y miércoles 18 del corriente, por órden de varias casas introductoras.

Su detalle oportunamente.

...

Una partida pintura blanca de 1.ª Extra. 2045.a6

OMNIBUS

A los comerciantes DE CAMPAÑA—Lomillería y talabartería de Bartolomé Castañar.—Se avisa á los comerciantes de la capital y campaña, que la casa que hoy vende de mas barato los artículos de lomillería y talabartería, es la de Bartolomé Castañar, calle 18 de Julio, 230 por tener en dicho establecimiento máquinas para elaborar todos los artículos pertenecientes al ramo, previniéndoles á los comerciantes que quieran comprar bueno y barato, no dejen de visitar dicho establecimiento. el.°—1año

Adolfo Artagaveytia ABOGADO—Calle 25 de Mayo número 137. vi.

Belgrano y Ca. REMATADORES—Se han mudado á la calle Sarandí 211. a1.20

Cárlos María de Pena Abogado, calle 25 de Mayo N.° 309. iv

Direccion de Cementerios Habiéndose dotado de Capilla á los cementerios del Paso del Molino y del Cerro, se previene al vecindario de esas localidades que desde el 15 del presente en adelante, en vez de llevarse los cadáveres al Templo para la celebracion de los oficios de sepultura, como ha sido de práctica hasta ahora, se llevarán directamente al Cementerio, en cuya Capilla se les hará la ceremonia religiosa siempre que se haya requerido previamente el permiso de la Parroquia. — Montevideo, Agosto 6 de 1880.—*La Direccion.* ag.7-8

Doctor Cánstatt MEDICO-CIRUJANO — Consultas de 2 á 3.—Calle Buenos Aires, 210. jl29.1mes

Dr. D. Julio Jurkowski MÉDICO CIRUJANO — **Ha trasladado su domicilio** Á LA CALLE SARANDI, 263.—Consultas de 1 á 2 de la tarde. xii

Dr. M. Balzani Especialista en las enfermedades de la vista y de los oidos. Calle Uruguay, 11, esquina Florida.—Horas de consulta, de 9 á 11 y de 2 á 4. jl18.1mes

Dr. J. O'Donoghue CIRUJANO-DENTISTA— Esta ... Dr Murisige. 25 de Mayo num. 256, frente á la confitería Oriental. x

Dr. Vicente Stajano Calle del Cerro, num. 50—Consultas por las enfermedades de la garganta de 1 á 2 de la tarde. Cura del asma, bronquitis crónica, etc., con el aire comprimido, de 2 á 3 de la tarde. xvii

El Dr. D. Duvimioso Terra Ha mudado su estudio de abogado á la calle del Sarandí num. 359. jl15.1 mes

El Dr. Joaquin Stajano Avisa al público que de regreso de Europa donde se ha ocupado en hacer tesoro de todos los últimos adelantos de la ciencia Médica especialmente en las enfermedades de la garganta y de los oidos, ha traido aparatos especiales, como el Autolaringoscopio para la cura de las enfermedades de la garganta y un aparato Pneumático del profesor Waldemburg de Berlin, de aire comprimido para la cura de las enfermedades del pecho como bronquitis crónica, asma, catisema, etc., etc., y que tan buenos resultados presta en la cura de dichas enfermedades.—Recibe consultas en su casa, calle Uruguay, n. 212 (altos), entre Daiman y Rio Negro, de 12 á 1½ de la tarde. xviii

Estudio DEL Dr. D. A. CARVALHO LERENA—Misiones número 218—Participo á mi clientela y al público que mientras dure mi ausencia del pais el Dr. D. Cárlos María de Pena tendrá la deferencia de asistir á mi estudio para atender mis asuntos profesionales. Horas de despacho y consultas, todos los dias de las cuatro y media de la tarde.—*A. Carvalho Lerena.* jl21.1 mes

Francisco Estrázulas ABOGADO—Se ha hecho cargo del estudio de su padre el Dr. Jaime Estrázulas, calle de Treinta y Tres núm. 226. jl17·1m

Idioma Inglés Y TENEDURIA DE LIBROS—El profesor inglés de este idioma, y de teneduría de libros, ofrece sus servicios para dar lecciones particulares á domicilio, en colegio y en casa del profesor, CALLE DE ALZAIBAR, NUM. 24, entre Sarandí y Buenos Aires.—N. B. Hay clases por la mañana y por la noche en casa del profesor.—*Sidney Worms.* iii.

Luis Piñeyro del Campo Abogado — Calle del Rincon, n. 152 (altos). iii

Libranzas sobre España Se dan letras por cualquier punto y cantidad, á tipo convencional, en el almacen de Carrau y C.ª, Queguay, num. 199. vii.

La Colmena AGENCIA DE COLOCACIONES—118 calle Juncal, 118—Se colocan dependientes, sirvientes de todos oficios de ambos sexos. Se atiende con prontitud á cualquier pedido.—El agente. *E. Lavoiz.* xxiii

Mozo Se precisa uno de almacen, que sea inteligente y con garantía, y jóven para la campaña. Darán razon en la calle de la Colonia núm. 173, esquina Rio Negro. aglo.3

M. Preti Enseña el canto, piano, violin, flauta y acompañamiento; á la sastrería del Profeta pueden dirijirse. li

Manuel Soto CALIGRAFO Y PROCURADOR—Ha trasladado su escritorio á la calle Sarandí número 124. iiil

No hay remedio!!! mas poderoso para curar los REUMATISMOS y cualquier *dolor* que el afamado *óleo de huevos de avestruz* del Dr. Wandick, de Amsterdam; con algunas fricciones se cura esta enfermedad á personas que sufren *desde años* y que han agotado todos *los remedios conocidos hasta hoy*. Se puede dar el *nombre y habitacion* de los ya curados, en el depósito, calle Sarandí, 317, *Bazar Parisien.* jl21.1mes

Prestamos Con garantía para el depositante, calle de Ciudadela 216 entre Soriano y Canelones. Se presta cualquier cantidad de dinero sobre alhajas, muebles, máquinas de coser, pianos y cualquier otro objeto de valor. En préstamos de mas de 50 pesos se hará una gran rebaja en los réditos. En esta misma casa se compran y venden alhajas chafalonía, muebles, pianos, máquinas de coser y cualquier otro objeto; igualmente se compra boletos de préstamos, se facilita cualquier cantidad de dinero sobre hipotecas. Se va á domicilio. ii

Ramos de flores y plantas Se hacen los mas elegantes ramos y cualquier otro trabajo en flores; se venden flores sueltas y una gran cantidad de plantas frutales, eucaliptus, acacias, moreras y otra gran variedad de jardin y patios, semillas para formar cerco y de flores; se hacen y se reforman jardines; todo á precio sumamente módico. En el «Jardin del Siglo,» calle de la Agraciada num. 184, frente á la iglesia de la Aguada.—*Antonio Barbano.* my27.6meses

Severiano Torres Balanceador público. Se ha mudado de la calle de Colon n. 89 á la calle de Solís núm. 73 donde recibe órdenes y en la esquina número 75 y en la calle Cerrito num. 365. ai0.1 mes

Se vende un solar de terreno área 276 metros cuadrados, con algibe y recientemente cercado de material, situado en la calle Orillas del Plata, entre Medanos y Tacuarembó. En esta imprenta darán razon. mz10

Saturnino Alvarez Abogado. Tiene su estudio calle Colon núm. 194 vi

Sucursal de "El Siglo" En la librería de Emilio Fermepin, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

S. A. Michelini CONTADOR Y LIQUIDADOR PUBLICO—Calle de Colon núm. 144, ó en la imprenta del «Siglo.» a24.perm

SECCION JUDICIAL

(Véase en la 4.ª página.)

AVISOS

CAMPO EN VENTA

Se vende media suerte mas 80 cuadras cuadradas campo, en el Departamento del Durazno, situado á 12 leguas del Durazno, títulos garantidos, buenas aguadas y buenos pastos.

Las líneas divisorias por cada costado son arroyos permanentes y por el frente el arroyo Carpintería que es muy fuerte. Tiene 38 cuadras alambradas.

Hay tambien en venta de 7 á 800 cabezas de ganado de cria, vacas grandes en general y mas 4 á 5,000 ovejas mestizas finas, incluyéndose una majadita tipo con carneros Rambouillet, sangre pura, importados de Buenos Aires.

Para tratar, calle Sarandí n. 173, casa de J. K. Theobald y Ca., Montevideo. ag10.5.dp ¼ .3ª páj

NICOTINA

EXTRACTO DE TABACO VIRGINIA

PARA

CURAR LA SARNA

EN LAS OVEJAS

ÚNICO REMEDIO INFALIBLE—Adoptado en toda la Europa, África y Australia. Aprobado por los principales estancieros del Rio de la Plata por ser el remedio mas eficaz y mas barato segun certificado en nuestro poder.

La calidad está garantida por el Gobierno Italiano, cointeresado en la fabricacion de este Extracto de tabaco.

PRECIO—**65 centésimos oro el kilo**, menos de 1 centésimo por cabeza.

MODO DE USARLO—Se mezcla 1 kilógramo de extracto con 200 litros de agua fria ó caliente.

Unicos agentes en el Rio de la Plata

AUGUSTO C. LINCK Y Ca.

Calle de Piedras, 201, esquina Misiones, Montevideo. — Calle San Martin, núm. 104, Buenos Aires.

xxii.dp ¼ .3ªpaj

Colecturía Gl. de Aduana

AVISO

Debiendo ponerse en vigencia en 1.° de Agosto próximo la nueva Ley de Derechos, se previene al comercio que el 31 del corriente se liquidarán todos los permisos de despacho estén ó no cumplidos por la totalidad de los efectos que en ellos se hubiese solicitado.

Con el objeto de evitar cuestiones y con el de facilitar la tramitacion en las distintas oficinas de Aduana, se previene que todos los permisos que desde el 1.° hasta el 31 de Agosto próximo se soliciten para despacho de mercaderías comprendidas en el inciso 2.° del artículo 9.° de la nueva Ley, deberán contener en el primer renglon tanto en las copias como en el original, la siguiente declaracion: « Exceptuado por haber dado el buque « entrada en el Resguardo en... ... de « Agosto.»

La misma declaracion será necesaria en los permisos de efectos que se soliciten á reembarco para las Aduanas del litoral de la República y que estén comprendidos en el inciso 2.° del art. 9.°

No estando aun impresa la nueva tarifa de AVALUOS de importacion, los aforos hasta nueva disposicion superior se efectuarán con arreglo á las tarifas actualmente en vigencia.

Montevideo, Julio 27 de 1880.

E. Dauber.

jl28.15

DIRECCION GENERAL

DE

Instruccion Pública

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Agosto 2 de 1880.

Está abierto el período de exámenes de maestros correspondiente al mes actual.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina hasta el 31 del corriente.

ag3.20 — *El Secretario General.*

Dr. B. W. BOURSE

CIRUJANO DENTISTA

300 — CALLE 25 DE MAYO — 300

xi.3ªpaj

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS

Y RELOJES

Venta al por mayor

ARTÍCULOS PARA LA CAMPAÑA

A. CARASSALE

Calle 25 de Mayo núm. 293

Relojes de

Patek, Philipp y Ca.

Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos. **Premiados** en todas las exposiciones. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE

ÚNICO REPRESENTANTE

Los relojes de esta fábrica vienen acompañados de un certificado de origen y garantía firmado de puño y letra de los fabricantes, lo que prevenimos al público en vista de la gran cantidad de relojes que han aparecido aquí y *en todas partes*, con la razon social mas ó menos alterada.

Relojes para

CARRERAS

DE PATEK, PHILIPPE y C.ª

Tienen un **marcador con tinta** que permite tomar la velocidad de varios caballos á la vez, calcular la resistencia de un caballo y la distancia en que da mejor resultado. El sistema mas perfeccionado y sencillo, de inapreciable valor para los aficionados.

M. S. DENT

LA PRINCIPAL FÁBRICA DE RELOJES DE INGLATERRA

Proveedor Titular de S. M. la Reina Victoria y de las principales cortes de Europa.

A. CARASSALE

ÚNICO REPRESENTANTE

Cubiertos de metal blanco

á precios ínfimos, conteniendo un 50 p. % mas de plata que los de Christofle.

Montevideo, calle 25 de Mayo núm. 293.

jn10.3ms.dp ¼ 3ª páj.

RECAUDACION

DE

Impuesto de Perros

Esta oficina previene á los dueños de perros, que el dia 12 de Agosto próximo vence el plazo, IMPROROGABLE, para munirse de la correspondiente patente.

OFICINA CENTRAL — Calle Treinta y Tres, núm. 163.

SUCURSALES

Paso del Molino—Confitería Americana.
Cerro—Almacen de Antonio Ackermann.
Peñarol—Luis Collongues, Estacion Villa Colon.
Paso de las Duranas—Almacen de Santiago Naro.
Miguelete—Almacen de Estanislao Morales.
Manga y Toledo—Almacen de Juan Larroca, (Maroñas).
Pocitos—Almacen de Juan Panario, antes Julio D'Elia.
Union—Almacen Juan Acuña, 18 de Julio, 235. a5.7

RIQUÍSIMOS

CIGARROS

HABANOS

LEGÍTIMOS

SOLAMENTE EN EL ALMACEN

DE

HIPÓLITO GARCIA

136—CALLE CERRITO—136

(FRENTE AL BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA)

Encontrarán los fumadores el mas espléndido surtido de estos **esquisitos tabacos**; combinados de tal modo que puede satisfacer los gustos mas delicados y caprichosos y al alcance de todos los bolsillos.

NOTA—Esta casa no vende ni ha vendido jamás imitaciones, sino artículos de primera calidad, garantidos á satisfaccion del comprador.

136 CALLE CERRITO—136

xl.dp ¼

PLANILAS

DE

Reduccion de Monedas

COMPRENDIDOS LOS PATACONES DE 16 EN ONZA QUE CIRCULAN EN LA FRONTERA

Y

EQUIVALENCIAS EN VALORES

En folletos de bolsillo aparentes para cobradores, troperos, etc.

Se venden en esta imprenta por mayor y menor.

Boletin de Leyes

DECRETOS, ETC.

PARA SERVIR DE CONTINUACION

A LA LEGISLACION VIGENTE

Las personas que necesiten completar el 1er. tomo del Boletin que fué vendido trunco, por un abuso de confianza, ocurran á la Librería Nacional de D. Antonio Barreiro, 25 de Mayo 355.

Se previene que las entregas del 2.° tomo de la misma publicacion que hoy se ofrecen en venta por algunos individuos, están equivocadas, ademas de haber sido mal habidas por sus poseedores, como lo son todos los ejemplares vendidos durante el tiempo de mi emigracion y los que todavía se venden sin el sello correspondiente. Los ejemplares completos y auténticos de esas entregas los daré con la continuacion de toda la obra, cuya impresion se empezará en el corriente mes.

P. V. Goyena.

jl13.1m.dp ¼ .3ªpaj

Comision de Caridad

Y BENEFICENCIA PUBLICA

Habiéndose suprimido en la calle del Ibicuí el torno para los niños espósitos, se avisa al público que se acaba de instalar uno en el «Asilo de Espósitos y Huérfanos» y el otro al lado de la capilla de la Caridad.

Montevideo, Agosto 10 de 1880.

a11.15 — *El Secretario.*

DAMIAN PONS

Ha establecido un negocio de MÚSICA Y MERCERIA, en el que ofrece, á sus relaciones y al público en general, un completo surtido de música, instrumentos y diversos objetos de mercería.

El local está situado en la calle del Juncal número 135. ag11.3

Tarjetas fúnebres

En esta imprenta se hacen á los siguientes precios:

Por 100		$ 1.00
« «		« 1.50
« «		« 2.00
« «		« 2.50
« «	especiales	« 3.00 y $ 3.50 segun clase.

TARJETAS DE VISITA

Por 100		3 rls.
« «		5 «
« «	finas	9 «
« «	extra-finas	10 «

Otros trabajos

Tarjetas doble formato para anuncios, **á 6 reales** el ciento; finas, **á 10 reales** y extra-finas, **á 12 reales.**

Facturas, **á 4 y 5 pesos** el millar.

Carteles para remates, **desde 10 reales** el ciento.

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion:

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, JUPITER.
Los Miércoles, COSMOS.
Los Viernes, SILEX.
Los Sábados, SATURNO.
Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala n. 51.

PARA RIO JANEIRO Y ESCALAS

Los 3, 12 y 26, CANOVA, CERVANTES y CALDERON—Agencia, Cerrito 237.

SALIDAS EN AGOSTO

PARA EL ROSARIO DE SANTA FÉ

El 14, ADELA—Agencia, Zabala 152.

PARA EUROPA

(Con escala en los puertos del Brasil)

El 19, POITOU—Agencia, Zabala 174 y 178.
El 25, GIRONDE—Agencia, Cerrito 195.

PARA EL PACÍFICO

(Con escala hasta el Perú)

El 26, IBERIA—Agencia, Solís 55

SALIDAS EN SETIEMBRE

(Para Rio Janeiro y escalas)

El 9, CONGO—Agencia, Cerrito 195.

PARA ROSARIO DE SANTA FÉ

DIRECTAMENTE

Vapor paquete nacional

ADELA

Saldrá sin falta el sábado 14 del corriente mes á las 4 de la tarde.

Recibe carga y pasajeros.

Para informes ocurrir calle Zavala núm. 152 ó Misiones 67. a10-1

P. S. N. C.

Compañía del Pacífico

CALLE SOLIS, 55

Salidas de Montevideo

Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés

GALICIA

capitan G. Massey, saldrá mas ó menos **el 9 de Agosto.**

El vapor paquete inglés

ARAUCANIA

capitan J. Brisbane, saldrá **el martes 10 de Agosto** tocando tambien en **Bahía, Pernambuco y Vigo.**

Para Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés

CORDILLERA

capitan C. B. Groves, saldrá **el martes 10 de Agosto.**

El vapor paquete inglés

IBERIA

capitan J. W. Shannon, saldrá **el jueves 26 de Agosto.**

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Precios reducidos.

YARROW HETT y Ca.—Solís, 55.

III

Societa G. B. Lavarello y C.ª

SIN CUARENTENA

EL VAPOR ITALIANO

COLOMBO

Comandante D. Gandolfo

Saldrá el 10 del corriente para Gibraltar, Marsella, Génova y Nápoles.

Recibe carga y pasajeros.

Por mas informes, ocúrrase al único agente *G. Lavarello.*

50—CALLE MISIONES—50

v

SOCIÉTÉ GÉNERALE

DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Línea mensual

DE NÁPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

POITOU

Comandante Romanez

Saldrá el 19 de Agosto para RIO JANEIRO, BARCELONA, MARSELLA, GÉNOVA, y NÁPOLES.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.

VI — *M. Llamas y Ca.*

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

GIRONDE

Comandante MOREAU

Saldrá de aquí el 25 de Agosto, á las 4 de la tarde para RIO JANEIRO, LISBOA, VIGO y Burdeos

EL PAQUETE FRANCÉS

CONGO

Comandante, GROU

Saldrá de aquí el 9 de Setiembre, á las 5 de la tarde, para RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO, VIGO, LISBOA y Burdeos

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos. Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, calle del Cerrito núm. 195, altos.

VII — El agente, *A de la Noé.*

Mensajerías fluviales

A VAPOR

RES NON VERBA

Salidas de Montevideo, para Buenos Aires y puertos del Uruguay

Vapor **Júpiter**	todos los	LUNES
» **Cosmos**	» »	MIERCOLES
» **Silex**	» »	VIERNES
» **Saturno**	» »	SABADOS

51—AGENCIA, ZAVALA—51

VIII

Paquetes Brasileros

LINHA DO SUL

LOS CONOCIDOS VAPORES DE ESTA COMPAÑIA

«CANOVA», «CERVANTES» y «CALDERON»

Salen regularmente de este puerto los dias 3, 12 y 26 de cada mes, conduciendo las malas bajo contrato con el gobierno del Brasil, para

Rio Grande,
Porto Alegre,
Santa Catalina,
Paranaguá, y
Rio de Janeiro.

El vapor del dia 3 hace tambien escala en Santos.

Tienen escelentes comodidades para pasajeros de cámara y proa.

Para tratar por flete ó pasajes, ocurrir á *C. R. Horne y C.ª*, agentes.

237 — CALLE CERRITO — 237

XXXVII

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑÍA—*Pampa—Dom Pedro—Porteña—Rivadavia—San Martin—Belgrano—Ville de Rio Janeiro—Ville de Bahia—Ville de Santos—Henri IV.*

Línea bi-mensual de vapores de primera clase

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Los magníficos y cómodos vapores de esta compañía salen del puerto de montevideo el 16 y 28 de cada mes para Europa

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

SAN MARTIN

capitan Guegan, de 3,000 toneladas, saldrá directamente el 11 de Agosto para Rio Janeiro, Santa Cruz de Tenerife y Havre.

Tienen escelentes comodidades para pasajeros, garantiéndose un trato esmerado y precios muy módicos.

La Compañía desea llamar especialmente la atencion de las casas importadoras y exportadoras á las grandes ventajas que ofrecen sus vapores, por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que en adelante queda fijado en carrera bi-mensual por todo el año entre el Havre y Rio de la Plata.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirijirse al agente

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Piedras, 172, esquina Zabala, Montevideo.—Calle San Martin, 151, Buenos Aires.

en este diario, y que, por su ... á los espedientes. ... compromiso contraido por la ... emplares de la hoja referida, ... suscritores á *El Siglo*, á los ... ados inferiores que la solici-...

TRIBUNAL DE APELACIONES

Señores Herindnaga — Vazquez — Otero

Dia—11

[illegible]

Castro—Forteza—Gallinal

Dia—11

[illegible]

Juan F. Castro.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON DANIEL GRANADA

Actuario, José Luis Antuña

Dia—11

[illegible]

A cargo del Dr. D. Ovidio Granè — Oficina Misiones 166 (altos.)

DESPACHO DEL DIA 11

[illegible]

Eusebio Conlatto, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DR. ZORRILLA SAN MARTIN

Dia—10

[illegible] ... Juan Lollica; Buenaventura Ros con herederos Lacordell.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSÉ LUIS VILA

Dia 11

Pedro Rico con Rosario y Lino Paez; Liborio Acosta con Candido Gorrido; José G. da Cunha con Juan F. Moratorio; Antero Saldaña con Agustin Guarch; Exhorto del Juez Ldo. de Comercio de Buenos Aires con Emilio Castro; Placido de Lara, testamentaria, oficio; Santiago Casagnere, testamentaria; Pedro Etchevest, testamentaria; Cayetano Guani con Antonio V. Blanco; Ventura Simon con Bernabe Rivera; El Procurador Fiscal denunciando bienes fiscales la propiedad calle del Rollo; Martin Peys con José de Mora, sentencia; Banco Comercial con Cornelio Guerra hnos. y Cornelio Guerra hnos. y Ca.; Cayetano Gutierrez, testamentaria; Pablo Goyo con Anacleto Gonzalez; Ramon Sagastizabal con Eloisa Correa; Osuna F. del Real, venia; Pedro Bertola con Atanasio C. Aguirre; José M. Lopez, testamentaria; Juan C. Trapani y otros testamentaria.

Benito Montaldo, escribano público.

JUZGADO DE LO CIVIL

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia—11

Sentencias interlocutorias—Sebastian Inchaspe con Michelena y Malcorra; Testamentaria Bastos; Augusto Clausen con el Fisco; Terceria Junta E. Administrativa (hacienda)—Total 3—(Pendientes 15 dentro del termino legal.)

Trámite—Testamentaria Lorenzo Nieto; Testamentaria Ramiro de las Carreras, Angel Casaviega; Testamentaria Vicente Caleagño; Juan S. Figari y Domicio Lastreto con Santiago Vinelli; Miguel Carrio con Miguel A. Sierra y Ca.; Bartolo Ferraro con Juan R. Delfino; Testamentaria Juan Sanez de la Peña; Luis Pissano con sucesion Alejandro Vannet; Maria Ballejo con el Fisco (hacienda); Guillermo Perez con Le Hir Barnett y Ca. (hacienda); Pedro M. Carolá y Marquez con Administracion del Mercado del Centro (hacienda); José Raffo; Josefina Berthel; idem idem; Santiago Carrara con el Fisco, hacienda; testamentaria Antonio Callerizu, incidente Manuel Añon; José A. Ximenez con Vicencia R. de Correa; Mariano Perez con Tomas Borches, terceria Pedro M. Isasa; Concurso Julian Rosende; Francisco Antourmaquin y Ca. con Francisco Caraballo; Carlos Brendel y José Dellepiani con sucesion Ramon Marquez; sucesion Juan P. Salvañach con Banco Comercial y otros; sucesiones Sebastian Altastor y Vicente Tejera; Comision liquidadora de la casa Socias y Requena con José Curbelo; Tomasa Rios de Jampen; José Ancetto con José Maria Vilaza; testamentaria José Villanueva; Señores Puerto y Casal con Arsenio Saborido y Rodolinda R. de Saborido, sucesion Manuel Selsona con la Junta E. Administrativa de San José; Victor Crevoisier con sucesion Torcuato Gonzalez; Manuel Diaz Gonzalez con Bonifacio de Lima; testamentaria Torcuato Gonzalez; Eugenio Bobollardis con P. Ricketts y Ca.; Rafael Carmonini con Rosa Badano de Crosi; Clodomiro Lezama con Rafael Palomeque; Constantino Lavalleja con Angel S. Gama; Miguel Barthe con sucesion Petrona R. de Calo; testamentaria Alejo Rivera.—Total: 38, al dia—Total de providencias dictadas, 41.

Antenor R. Pereira, actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DR. D. ERNESTO FRIAS

Dia—11

Francisco Duran con José G. Previtali; Pedro Veiga con Francisco Benitglio; José Icardi con Antonio Berretta; José Baratini con Antonio Dapelo; Enrique Figueiras con Pedro Fraga; Manuel Rovira con Alejandro D. Lerena; Joaquin C. Marquez con Alejandro D. Lerena; Felipe Carpintero con Juan C. Santos; Anancio Barolio con Santiago Cabilla; Andrea Castro con Agustin Uturbey; Maria F. Bardenare con Juan Echegoyen; José Vicillac; Nicolas Aeria con Gertrudis Barthe; Santos Garcia; Luis A. Castell de Reilly con la sucesion de Antonio Queiros; Cayetano Pino con Pedro Aloy Castrillon; Blas Montes con Lucila Gaurreguis de Perez; Ramon V. de Garcia con Benito Diaz; Eulogia Almada, Jorge V. Hausen con Manuel G. Velloso; Francisco Gonzalez con Claudio Lannar; Maria Teresa Therion con Juan de Reyes; Agustin Toles con Gerónimo Baccan; Simon Bignalas con Antonio Ramos; Eduardo Dávila con Estanislao Perez; testamentaria Domingo Jaurena; Emilia Perez con Vicente Vera; Luis Ricci con Ramon Palomeque hijo; Federico Spinach con sociedad Enterpe; Romualdo Leguizamon con Manuel Parra; Juan Santiñaque con Domingo Silvano; Federico Donelly con Manuela Correa de Benitez; José Franco con Lucas Bergara; Federico Guelfi.

Incidentes—El Fiscal de lo Civil por las menores Luisa y Mercedes Orhueta; Simon Vignales con Antonio Ramos; Balvina Vazquez y Vega; Luisa Brito con Ambrosio Velazco.

Sentencias—Maria G. Barrios con Manuel A. Antuña; Blas Labaletta con Domingo Labaletta.

Nicolas Lenguas, escribano público.

A los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene

[...] de Justicia

[illegible] ... Domingo San Martin con la de D. Pedro Sorhueta, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 17 de 1880.—*Augusto Dupont*, escribano Público. jl13 1 mes

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio, Dr. D. Ovidio Grané, se hace saber á D. Eduardo Hernandez que D. Manuel Bastos se ha presentado en este Juzgado protestando judicialmente dos vales que le adeuda, de doscientos pesos cada uno que llevan la fecha de 1.º de Agosto de 1876 y á fin de interrumpir con esa protesta la prescripcion.—Montevideo, Julio 27 de 1880.—*Juan R. Alsina*, escribano público. a11-10

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, en los autos seguidos por D. Ramon Porta contra D.ª Valentina Barreto de Pola, hago saber: Que por auto de fecha 24 de Julio pasado, se ha declarado en rebeldía á la ejecutada. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Agosto 10 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. ag11.15

Por disposicion de D. Pedro Piñeyrua Juez Comisario del concurso de D. Gustavo Pelzer, se cita por segunda vez á todos los acreedores de este concurso á la reunion que tendrá lugar en el Juzgado de Comercio calle de Misiones 166, el dia doce del corriente á las doce de la tarde, con objeto de nombrar síndico definitivo, por haber renunciado los nombrados últimamente.—Montevideo, Agosto 4 de 1880.—*Juan R. Alsina*, escribano público. a5.7

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por D. Manuel Bastos con D. Manuel J. Perez hago saber: Que el dia 16 de Agosto en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las 4 de la tarde, pudiendo hacerse las ofertas desde las dos y media, se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de una chacra sita en el Pantanoso, compuesta de 15 cuadras cuadradas de terreno, á razon de 90 pesos la cuadra, asciende á la suma de 1,400 pesos. El mejor postor deberá consignar la suma de 100 pesos. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Julio 31 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. ag1.13

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. José Miguez para que en el término de 90 dias, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D.ª Maria Turren de Puche, bajo apercibimiento.—Montevideo, Junio 3 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. jn23 meses

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio Dr. D. Daniel Granada se cita á todos los acreedores del concurso formado á la Sociedad ó Compañía del Dragaje y Limpieza del Puerto, á la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado calle de Misiones num. 166 el dia 11 del corriente á las doce, con objeto de imponerse y tomar en consideracion las propuestas de concordato que hace la compañía fallida.—Montevideo, Agosto 4 de 1880.—*Juan R. Alsina*, Escribano Público. ag5.9

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los acreedores del concurso Francisco Esteves, para la reunion con el fin de proceder al nombramiento de una comision liquidadora, que al mismo tiempo represente los intereses comunes judicial ó extrajudicialmente, de hacerse cargo de los bienes y papeles, con rendicion de cuentas en forma; y de adoptar todas aquellas resoluciones que los acreedores tengan por conveniente. Previniéndose que deberán concurrir con los documentos que acrediten su personería, ya por sí ya por terceros, y que en la oficina actuaria se encuentran todos los antecedentes, que podrán verificar, tendrá lugar el 20 de Agosto á las 12 del dia.—Montevideo, Julio 31 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. ag1.20

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Trajano Regalia, para que en el término de 30 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue el concurso Banco Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Junio 26 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. jl29.30

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los acreedores del concurso Buxareo y Ca., para la reunion con el objeto de nombrar Síndico definitivo tendrá lugar el 14 de Agosto á las 2 de la tarde.—Montevideo, Julio 26 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. jl27.15

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. José Miguez para que en el término de 90 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D.ª Maria Turren de Puche, bajo apercibimiento.—Montevideo, Junio 3 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. jn4.3meses

Juzgado de lo Civil

Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil é Intestados de tercer turno Dr. D. José Luis Vila y de conformidad con lo dispuesto por el art. 1015 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Francisco Parma, citándose á la vez á los que se crean con derecho á ella misma para que comparezcan en este Juzgado, con los justificativos de sus acciones, dentro del término de sesenta dias á los efectos que haya lugar.—Montevideo, Agosto cinco de mil ochocientos ochenta.—*Benito Montaldo*, escribano público. a.10.6

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin, se hace saber la apertura de la testamentaria de don Antonio Domingo Perez, citándose á los que se crean con derecho á ella, para que comparezcan ante este Juzgado á deducirlo, bajo apercibimiento.—Montevideo, Agosto 6 de 1880.—*Silvestre Sienra*, escribano público. ag8.20

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de primer turno doctor D. Domingo Gonzalez, se va á proceder á la venta en pública almoneda el dia 31 del entrante Agosto de dos á tres de la tarde y en las puertas del Juzgado calle de Ituzaingó num. 128, de tres suertes de estancia, situadas en el Departamento de Cerro Largo, lindando por el Norte con una línea recta divisoria con campo de D. Mariano Perez y con la cañada del Sauce, por el Este línea recta divisoria tambien con campo de Breches, por el Sud en la laguna del Negro y por el Oeste con la cuchilla Grande; estas suertes de campo están tasadas en la cantidad de nueve mil pesos cada una, y se mandan vender en los autos que sigue D. Mariano Perez con D. Tomas Barches. Los antecedentes quedan de manifiesto en la oficina donde podrán ocurrir los interesados y donde está determinada la suma que debe oblar el mejor postor en el acto de la venta.—Montevideo, Julio 29 de 1880.—*Rodolfo Laiían*, escribano público. jl23.h.f.de ag

Juzgado Letrado Departamental

De mandato del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr. D. Ernesto Frias, se hace saber al público que el dia veinte del corriente mes, de tres á cuatro de la tarde y en las puertas del Juzgado, se procederá á vender en pública almoneda y al mejor postor, una propiedad sita en la calle Perez Castellanos, designada con el número 148, edificada en terreno de nueve varas de frente por veinte y cinco y siete octavas de fondo, de pertenencia de la sucesion de D.ª Bonifacia Martinez, se vende de conformidad de los herederos y se previene que el mejor postor debe oblar en el acto la suma de 150 pesos; para mas datos ocurrir á la oficina actuaria.—Montevideo, Agosto 3 de 1880.—*Nicolás Lenguas*, escribano público. ag6.13

Juzgado Letrado de Paysandú

Por disposicion del Sr. Juez Letrado Dr. D. Luis de Vila, se hace saber al público que en los autos iniciados por D. Pedro Alvarez contra la sucesion del Coronel D. Ambrosio Sandes, sobre division y liquidacion de bienes sociales, se ha decretado con fecha de ayer interdiccion general y absoluta sobre el campo social, cuya área es de dos suertes de estancia, y cuatrocientas sesenta y dos cuadras cuadradas, y se halla situado en este Departamento, lindando por el Norte con el arroyo Valdez, por el Sud con el arroyo Celestino, por el Este con el arroyo Gato, y por el Oeste con los arroyos Valdez y Celestino, haciendo extensiva esa interdiccion al campo que la sucesion Sandes debe recibir por herencia paterna en la testamentaria Rondiaz, campos que igualmente se hallan situados en este Departamento en el distrito de Arroyo Grande.—Paysandú, Julio 14 de 1880.—*José P. Evia*, escribano público. jl17.1mes

AVISOS Y ANUNCIOS

FOLLETIN

21

EL ARTISTA BARQUERO Ó Los cuatro 5 de Junio

NOVELA DE

Gertrúdis Gomez de Avellaneda

Siguiendo la pendiente de sus habituales ilusiones, supuso desde luego la marquesa, que el triste accidente, que venia á contrariarla, era pasajero efecto de la misma inmensa felicidad que de improviso habia hecho entrever al enamorado mancebo.

Tal idea prestaba creces á su propia pasion.

¡Se ufana tanto toda mujer con reconocerse capaz de matar de alegría con una palabra de esperanza.

¡Hay algo tan glorioso en ese poder de dispensar á su arbitrio emociones tales del alma, que puedan, aun las mas gratas, ser en cierto modo superiores á las limitadas fuerzas de una naturaleza terrestre!...

Pero cuando el médico, despachado en el acto, tornó á informar á la favorita de la situacion del paciente, y la ponderó las dificultades del diagnóstico, aparentando recelos, entonces sucedió por completo á aquellos sentimientos, que no carecian de halago, la mas profunda é insoportable inquietud.

Pensar que Huberto padecia, que Huberto se hallaba en peligro á pocos pasos de ella, sin que pudiese prestarle ni por un instante los cuidados de su amor, los consuelos de su presencia, parecióle á la favorita un martirio, para el cual no se hallaba con sufrimiento.

Era preciso resolverse á cualquier cosa antes que prolongar tan insostenible lucha.

La voz del corazon se alzó tan recia, que ahogó enteramente la de la prudencia.

Sin querer detenerse á reflexionar sobre las consecuencias posibles de la accion á que se arrojaba, sintiéndose fuerte para arrostrarlas atrevida, llamó Juana Antonia á su servidor leal, y concertó con él rápidamente el modo mas breve de visitar al enfermo sin hacerse conocer del mozo que le asistia.

Respecto á su propia servidumbre, ningun recelo abrigaba. Dándose por indispuesta y recogida desde temprano, la habia dejado en libertad de anticipar la hora de su descanso; por manera que, escepto el fiel confidente, todos los criados de la casa, inclusa la camarera, dormian ya á las once: con sueño tanto mas profundo, cuanto que se cuidó de obsequiarlos aquella noche con sendas botellas de Burdeos y de Champaña.

La marquesa se vistió entonces con la mayor sencillez posible, echó sobre su rostro un velo algo tupido, y, sin mas compañía que el antiguo criado, salió sigilosamente de sus habitaciones, ligero el paso y palpitante el pecho.

El lector la ha visto ya junto á la cama del enfermo en el momento en que, despertando este, exaltado por la alucinacion de sus febriles ensueños, creyó tener á su presencia á la misma idolatrada vírgen que, dormido ó en insomnio, era siempre objeto, predilecto de las visiones del alma.

Estrechaba entre sus brazos, en tal concepto, la femenil figura, que se le aparecia tan bella y amorosa como antes se la representara su sueño, y con el ardor de la calentura que abrasaba su sangre:—¡Ya me perteneces! la decia: ¡ya soy tuyo, á despecho del mundo! ¿Por qué no me hablas, bien mio?.... ¿Dudas acaso de mi resolucion de seguirte á donde quieras llevarme? ¿Me sospechas reo de infidelidad imperdonable?.... ¡Ah! ¡no! Romperemos al mismo tiempo nuestros dobles lazos: los de tu compromiso odioso y los de mi esclavitud en ésta córte corrompida.

—Sí...., sí...., murmuraba con tierno acento, casi imperceptible, la que se apoyaba, desfallecida de amor, en su seno agitado.

—¡Pues bien! añadia él mas y mas delirante. ¡Hé ahí nuestra colina, con su templo, sus palmas, sus brisas refrigerantes! ¡Llévame á él Josefina! Hazme dichoso, tú, que alcanzas únicamente ese poder benéfico: tú, que eres la casta esposa que me deseaban mis padres al bendecirme. Pero ah! ¿qué es eso? ¿Tiemblas en mis brazos?..... ¿Gimes?..... ¿Te pones fria bajo el fuego de mis caricias?.... ¿En qué dudas aun? ¿No quieres abandonar á ese intruso caballero, como yo voy á huir de la tentadora marquesa?...... ¡Oh! sí! ¡nada temas, Josefina mia! Ella no es la blegida de mi alma, la que me ha dado las primicias de la suya, la virginal esposa de mi esperanza. Ella es la querida del rey. ¿Me compensarian todos sus favores de la pérdida de una sola de tus inocentes caricias? ¡No quiero ir á su cita! ¡No quiero verla mas! ¡Solo á tí te amo!

Esta vez no fué solo un estremecimiento, no fué solo un gemido. La dama velada repelió con fuerza convulsiva al pobre delirante, y retrocediendo algunos pasos, cayó desmayada en el sillon que antes ocupara el asistente.

—¡Dios mio! gritó Huberto, fatigado tambien dolorosamente por tan violentas emociones. ¡Ella se va! ¡Ella me deja, y yo estoy aquí atado, sin fuerzas para seguirla! ¡La cruel! solo ha venido á burlarme...... á darme muerte. ¡Sí, sí!....... ¡no puedo ya mas! añadió con voz débil y dejando caer su cabeza sobre la almohada.

—Bien me decia mi madre, murmuró en seguida lentamente: ¡bien me decia que se casaba.... en Junio! en ese mismo Junio consagrado........ Allí está su posdata...... allí...... en la cartera que puse sobre la mesa: junto al caballete. En la cartera que encierra tambien el único escrito que tengo de la ingrata........ Y cerca de sus falsas promesas se alzan el templete y la colina......., que nos están esperando. ¡Ella no los busca ya!..... Solo los quiere como regalo de boda....... de su boda con otro. ¡Pues bien; llevárselos! Darle igualmente la cartera que contiene el tesoro de mis recuerdos. Yo moriré.... moriré solo..... perro fiel..... siempre fiel.... siempre fiel....

A esta palabra, repelida muchas veces, pero con tan ténue acento que no era ya sino un leve murmurio, se siguió al cabo prolongado silencio.

El enfermo, postrándose otra vez, tornó al estado de aletargamiento en que se hallara antes de la llegada de la marquesa.

Entonces se levantó ella, casi despavorida, echó á su espalda el velo, dejando patente la palidez de su rostro, que á la opaca y verdosa claridad de la lámpara presentaba algo de cadavérico, y corrió con ímpetu hácia la mesa indicada por Huberto, sobre la cual, efectivamente, se veia una cartera.

Las revelaciones que debia al delirio, tenian, sin embargo, cierto carácter de verdad, que no permitian desecharlas como mero producto de un cerebro trastornado.

En el fondo de aquellas ilusiones de la fiebre, Juana Antonia veia que el hombre por quien acababa de arriesgar su posicion, su fortuna, amaba á otra... la amaba conociendo y despreciando la vehemente pasion que le habia dictado á ella su sacrificio inútil.

Necesitaba, empero, pruebas palpables, que hicieran completo su desengaño; que justificaran plenamente las horribles convicciones que de un golpe penetraban súbitas en su alma, arruinando con estrago el edificio frágil de sus risibles quimeras.

Tomó la cartera, la abrió, sacó cuantos papeles contenia, los leyó uno á uno, con ojos ardientes, con atencion ávida.

Todo lo comprendió: la carta de Josefina, á Huberto, un mes despues del primer cinco de Junio; las de Mad. Robert, entre las que se hallaba la última con su posdata; la del anciano desconocido, de que tan sabios y oportunos consejos habia traido al mancebo aquella mañana.... todos y cada uno de dichos papeles le suministraban datos con que completar la historia de Huberto, solo á medias conocida; la introducian en su existencia íntima, en la existencia de su corazon, cuyos secretos le ponian de manifiesto.

Entonces comprendió tambien la locura de tantas ilusiones como ella se habia forjado.

Entonces la poesía embriagadora en que se meciera su corazon, le pareció un sarcasmo de la suerte.

El hombre en cuyos sentimientos creyó hallar, insensata, la regeneracion de su alma, no miraba en ella, con justicia, sino la *querida del rey; cuyos favores no podian compensarle la pérdida de una sola mirada de la inocente virgen que adoraba...... de la casta esposa que le deseaban sus padres al bendecirle.... de la única que alcanzaba el poder de hacerle venturoso, porque le daba las primicias de un corazon puro.*

Repitiéndose estas crueles palabras, plegó las cartas Juana Antonia, las guardó, puso la cartera en su sitio, tornó á bajar el velo sobre su rostro, donde la arrebatada púrpura de la vergüenza sucedia á la palidez del dolor, y apretándose el pecho con ambas manos, como para comprimir el choque de sus opuestos y violentos impulsos, inclinó la cabeza y permaneció silenciosa por algunos minutos.

Tan corto espacio de tiempo, era sin embargo, suficiente castigo de toda una vida.

Hay momentos terribles para las almas culpables; momentos que Dios hará pesar mucho en la balanza, del lado de las espiaciones.

Cuando se puso en pié la favorita, habia ya en su aspecto algo de heróico.

Aquella mujer, que la posteridad desprecia, no estuvo animada por un alma vulgar.

En sus horas rápidas de felicidad, habia creido poder purificarse por el amor verdadero.

En aquella hora de dolor, en que la vemos, comprendia que solo el sacrificio regenera, y se aprestaba á aceptarlo y á consumarlo con magnánima fortaleza.

¡Erale, en verdad, necesaria, porque su pobre corazon, burlado, herido, humillado, en el instante de su mayor poder, brotaba todavia, entre la sangre de su herida y la hiel de su despecho, las llamas implacables de un amor celoso y desesperado!

Llegóse al lecho del enfermo, que continuaba aletargado, y lo contempló largo rato con indescribible mirada.

Observó que se hallaba cubierto de sudor, que su respiracion era mas libre, mas sosegado su sueño, menos acre el calor de su frente, mas regular el movimiento de su pulso.

La crísis habia sido evidentemente favorable. El mal estaba vencido.

La marquesa pareció rendir gracias al cielo, levantando los ojos con una espresion que equivalia á una ofrenda, y bajándolos luego, como resignada, enjugó con su velo la única lágrima que brotó en toda aquella terrible peripecia su pecho destrozado.

Despues corrió las cortinas del lecho, tornando á dar al jóven una mirada triste, pero resuelta, y se deslizó como una sombra doliente fuera de aquel cuarto, donde penetró amante, hollando su posicion y fortuna, y del que salia desengañada, dejando muerta la esperanza postrera de su vida.

CAPÍTULO V

Convalecencia y despedida

Tres dias despues abandonaba Huberto el lecho, no quedándole de su dolencia sino gran debilidad y profunda tristeza.

Versalles, sin embargo, era un paraiso en aquella estacion de los amores. Sonreian su cielo, su parque, su canal, sus magníficos bosques, sus fantásticos jardines. La vida circulaba ardiente por la creacion visible, palpitaba en cada ser, se difundia en la atmósfera, impregnada de aromas, poblada de murmurios. Firmamento y suelo se engalanaban á porfía para las bodas de la naturaleza, pareciendo trocar entre sí tiernas caricias y suspiros melodiosos.

¿Qué corazon existirá tan frio, qué espíritu tan prosaico, que no haya percibido alguna vez en los risueños dias primaverales, esas místicas comunicaciones del cielo y de la tierra; esos latidos de amor, que revelan el alma universal y arrancan de la nuestra inenarrables ecos, remontándola hasta el orígen mismo de toda vida?

Maravillosa síntesis de lo creado, materia y espíritu, corazon é inteligencia, solo el hombre siente, traduce, comprende, repite, dilata sobre las esferas mesurables las infinitas voces de la naturaleza.

Luces, sombras, líneas, colores, sones, perfumes, armonías y contrastes, todo encuentra en él horizontes, gradaciones, simetrías, perspectivas, tonos, sentimientos, consonancias, conciertos, espacios sin límites donde ordenarse, engrandecerse, reproducirse entre esplendores de otra region mas pura, mas inmutable..... en la del mundo inteligible, donde la uncion de la belleza ideal les presta su eterna poesía.

Por eso nos ceñimos la corona del mundo. Por eso la *caña pensadora* (segun Pascal), la frágil organizacion que puede ser destruida por un rayo solar, por un miasma palúdico, por un insecto ponzoñoso..., el ente necesitado por escelencia, se levanta rey por indisputable derecho, y sujeta á sus piés todas las criaturas conocidas.

Su cetro es el pensamiento, mas grande que el universo, donde es menos que un átomo perdido su personalidad material.

Su poder consiste en ese privilegio de apropiarse la vida en todas sus manifestaciones; de sentir el órden universal reproduciéndolo en sí mismo.

Todos los seres se animan y se alegran á esa sonrisa de Dios, que llamamos primavera; pero solo el hombre, que carece de la facultad que alcanza la vegetacion de rejuvenecerse á su influjo; que no tiene la ventaja de las aves y los reptiles, que mudan sus plumas y su piel borrando los estragos del pasado; solo el hombre, en quien cada sol de Mayo alumbra una nueva huella del tiempo, un nuevo surco del dolor, un nuevo deterioro de la existencia... solo él goza en su plenitud aquel bien general; porque lo goza admirando y siguiendo la sabiduría que lo produce.

¡Oh Dios mio! gracias os sean dadas por ese rayo de vuestra luz que habeis grabado en nosotros! ¡Gracias por esa diadema de soberanía con que os plugo ceñir frentes de barro! Quizá algunas veces nos agobia; quizá nos hace sucumbir bajo su pesadumbre; pero, ¿qué importa? Sucumbimos re[yes] ... cumbimos con gloria.

En los dias melancólicos de su convalecen[cia va]gaba Huberto, solitario y silencioso, por entre [tan]tos halagos que la naturaleza le ofrecia; pero [la tris]teza de su espíritu se derramaba sobre ellos ... indiferencia de su corazon les negaba el senti[do] ... to con que en otro tiempo los animara.

La córte disponia escursiones, improvisaba [fies]tas, se ceñia de flores. El, ajeno á cuanto no [era su] amargura, llegaba á olvidarse hasta de que e[xistian] en torno suyo seres capaces de reir, de div[ertirse y] de asociarse para los placeres.

Algunas veces, debemos confesarlo, algun[as vo]ces penetraban, como con miedo, en la sole[dad de] su alma brillantes recuerdos de la marquesa ... pasar fugitivas las cabalgatas, las fiestas, las ... de teatro, en que ella era siempre la deidad ... lento, de la hermosura, de la moda...., y ... dulces horas de largas pláticas, de vagas ... ciones.

Parecíale, cuando momentáneamente le dis[traian] de su pensamiento dominante estas reminis[cencias] halagüeñas, que quizá el mejor remedio p[ara su] corazon lastimado seria aturdirle otra vez ... bullicio del mundo, y sobre todo, abrirle p[or com]pleto á la lisonjera amistad de su amable pro[tectora].

Esta idea, empero, despertaba en aquel ... corazon cierta repulsiva pavura.

La cita pendiente, asociada en su memoria ... crueles combates y acerbos dolores del terr[ible dia] de su desengaño, habia llegado á inspirarle ... pecie de terror; aumentado tal vez por la inc[ertidum]bre en que se juzgaba de responder á los sent[imientos] que creia inspirar.

Dice un viejo proverbio, tan filosófico co[mo lo] son por lo comun esas sentencias populares: *nunca el bien fué querido como al llorarlo perdi[do]*. ... verdad se confirmaba en Huberto. Jamas, co[mo en]tonces, le pareció inestimable, y necesario á s[u vida] el amor de Josefina. La marquesa hubiera p[odido] rivalizar menos difícilmente con la señorita C... amante, que llenar el vacío que su inconstan[cia de]jaba en el alma que fuera su santuario.

Pero, no obstante esto, pasaba una cosa estra[ña en] el pobre convaleciente. El silencio absoluto de [la fa]vorita durante aquellos dias de su abatimi[ento le] producia, aun mas que sorpresa, zozobras ... cientes, que iban creciendo á medida que s[e] prolongaba.